# Noticias de Enfermería

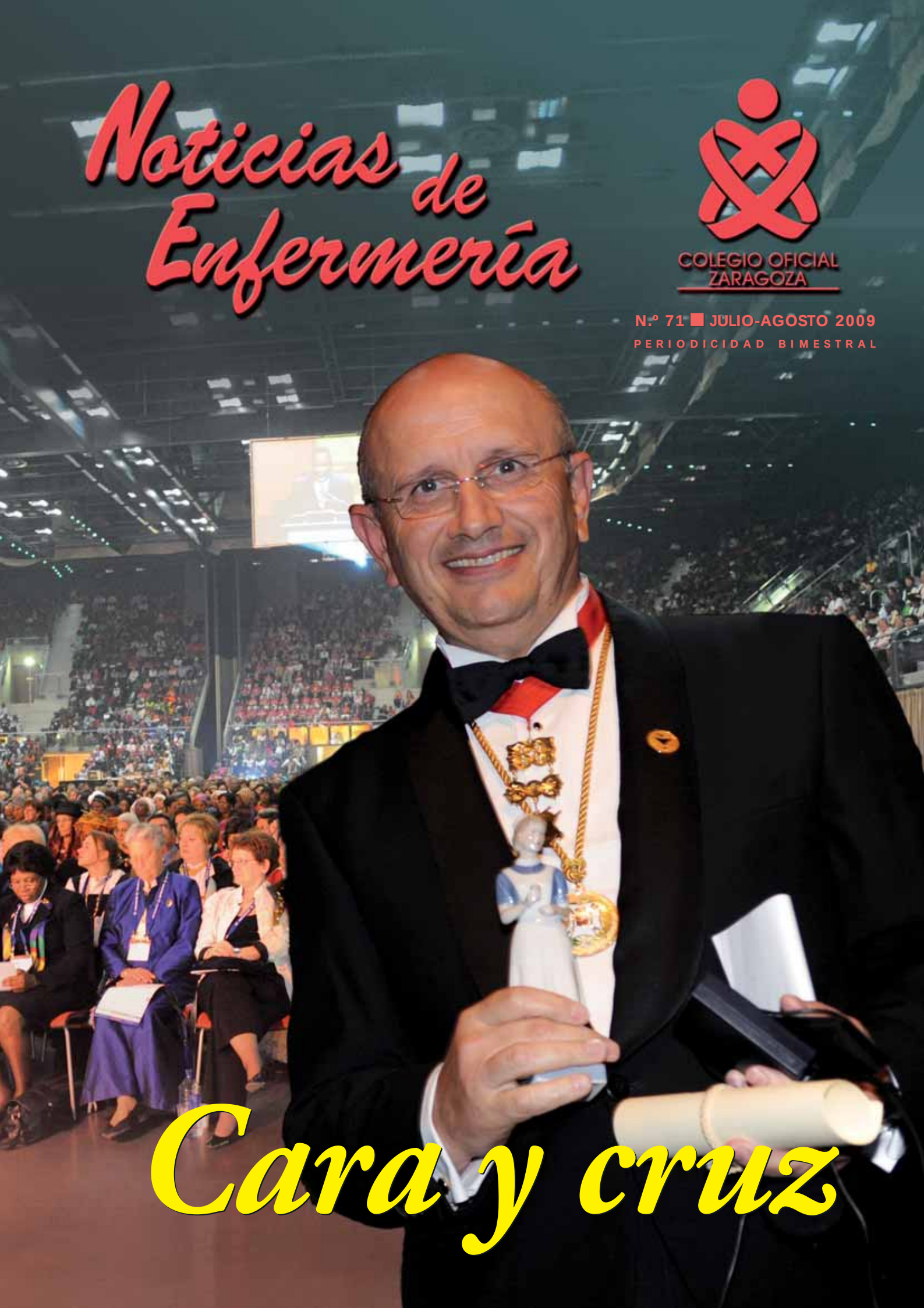

COLEGIO OFICIAL ZARAGOZA

N.º 71 ■ JULIO-AGOSTO 2009
PERIODICIDAD BIMESTRAL

# Cara y cruz

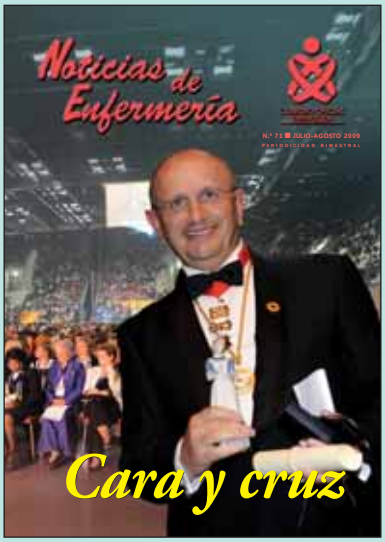


Fotos Portada: C.G.E.

Noticias de Enfermería

AÑO XI NÚM. 71
JULIO-AGOSTO 2009

**Director:**
Juan José Porcar Porcar.

**Director Técnico:**
Francisco Núñez Arcos.

**Consejo de redacción:**
Vicente Luis Moreno. José Luis Bancalero Flores. M.ª Carmen Gracia Cirugeda. A. Carmen Longares Longares. Ricardo Villarroya Villagrasa. Blanca Jiménez Alcántara. Emmanuel Echániz Serrano. Belén Val Lechuz. Inmaculada Marco Arnau. Asunción Andía Navarro.

**Edita:**
Organización Colegial de Enfermería en Zaragoza. Tomás Bretón, 48 pral. Edificio Torresol. 50005 Zaragoza. Tel. 976 356 492. Fax 976 559 774. E-mail: prensa@ocez.net ■ www.ocez.net

**Edición y diseño:**
Los Sitios talleres gráficos. Ávila 17. 50005 Zaragoza.

**Depósito Legal:**
Z-2.745-97

**I.S.S.N.:**
1130-2410

Indexada en Base de Datos **Cuiden**, Granada, España.

Los artículos publicados expresan el criterio personal de sus autores, sin que **NOTICIAS DE ENFERMERÍA** comparta necesariamente las tesis o conceptos expuestos. Ejemplar gratuito.

# sumario

3 editorial

4 actualidad — Coordina: Fco. Núñez Arcos

El premio mundial «Christiane Reimann» para el profesor Doctor Máximo González Jurado, presidente del Consejo General de Enfermería de España.

Gripe A: Reunión extraordinaria del Consejo Aragonés de Salud.

Nuevo tren turístico en el Camino Natural de La Alfranca.

El hospital Universitario Miguel Servet colabora con el Centro de Medicina del Deporte del Gobierno de Aragón.

El hospital Royo Villanova amplía su unidad de cirugía mayor ambulatoria.

Noticias Delegación Calatayud. Nuevo Centro de Rehabilitación y Apoyo Psicosocial en Calatayud. Hemoglobina Glicosilada.

XXV Aniversario Promoción DUE 1981-1984.

Caso del bebé Rayan: Cronología de unos hechos.

14 colaboración

Y esta vez… ¡pasó!

Enfermería y protocolos de atención en Cuidados Paliativos.

PSN crece a pesar de la adversa situación económica.

24 asesoría jurídica

Excedencias del personal estatutario.

28 ética y deontología

Ser o no ser.

30 libros

32 agenda

Cursos Experto Universitario 2009-2010.

Normas de colaboración.

I Jornadas de la Sociedad Aragonesa de Cuidados Paliativos.

Convocatoria del VIII Concurso de Fotografía «Puerta del Carmen» y VII Concurso de Narrativa Corta y Cuentos del Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza.

Servicios colegiales.

# Cara y cruz

El verano que ahora finaliza ha deparado a la enfermería española dos importantes noticias que destacamos de forma especial, una de repercusión y satisfacción en el ámbito mundial, y, como contrapunto, otra de impacto, consecuencia y desconsuelo nacionales. En ambas, nuestro presidente nacional ha tenido un destacado papel, en una como protagonista indiscutible y en la otra como portavoz y más alto representante de la profesión enfermera española.

Enumerándolas por orden cronológico, la enfermería española se enorgullece de la concesión por el Consejo Internacional de Enfermeras, del Premio Mundial «Christiane Reimann» al presidente del Consejo General de Enfermería de España profesor Dr. Máximo González Jurado, ***por sus más de 30 años de compromiso con la profesión de enfermería, la salud y la seguridad de los pacientes***. El Premio ha sido entregado por Hiroko Minami, presidenta del Consejo Internacional de Enfermeras –CIE– en el solemne acto de inauguración del Congreso Mundial, en Durban (Sudáfrica), ante 10.000 participantes, el pasado mes de junio. Esta gran cita internacional se ha convertido por primera vez en la historia en un homenaje y tributo de la sanidad mundial a la enfermería española. Considerado como el Premio Nobel de la Enfermería, el premio «Christiane Reimann» es el galardón internacional más prestigioso de esta profesión y en los últimos 28 años ha sido concedido tan sólo a seis eminentes enfermeras de todo el mundo, la primera de ellas, Virginia Henderson, (EE.UU.) en el año 1985.

Como presidente de la enfermería zaragozana y en nombre de todos los colegiados y personal de este Colegio felicito desde las páginas de **Noticias de Enfermería** a nuestro presidente nacional por la concesión de tan merecido galardón, que ha dedicado y compartido con toda la enfermería española.

Por otra parte, y ya en el ámbito nacional, el caso del niño Rayan, fallecido en Madrid y las desafortunadas manifestaciones del responsable del Hospital en el que se ha producido el lamentable suceso, han obligado al Consejo General de Enfermería a convocar una Asamblea Extraordinaria en la que los presidentes de los Colegios de toda España hemos puesto los puntos sobre las íes, defendiendo, como no podía ser de otra forma, el prestigio y los intereses de la enfermería española, elaborando una **Declaración Institucional** y presentando un exhaustivo **Informe** –y las correspondientes Conclusiones–, relativo a la asistencia recibida por el bebé Rayan El-Ouriachi Mimouni, en la UCI de neonatos del Hospital General Universitario Gregorio Marañón de Madrid, que ha sido elaborado por la Comisión de expertos constituida en el seno de la Comisión Deontológica del Consejo General de Enfermería. Destaca en el mismo –como premisa previa al completo análisis que en el mismo se hace de la cuestión– el especial papel que la enfermería española desempeña en el sistema sanitario español y la posición inequívoca de la Organización Colegial de Enfermería como garante de la seguridad de los pacientes y de las buenas prácticas enfermeras, asumiendo el compromiso ineludible de ponerlo en práctica. Un amplio resumen de todo el proceso puede encontrarse en las páginas interiores de esta Revista y tanto el Informe como la Declaración Institucional pueden consultarse, íntegros, en la Web del Colegio **www.ocez.net**.

Cuando esta Revista llegue a las manos de los colegiados de Zaragoza y provincia faltará poco para la finalización de las obras de ampliación y remodelación del Colegio en las que estamos desde comienzos del verano. Agradecemos la comprensión y pedimos disculpas por las molestias que a todos han ocasionado estos meses de trabajos y esperamos mejorar todos los servicios que ofrecemos a nuestros colegiados, que es en definitiva el objetivo final de estas acciones.

Espero que la vuelta de las merecidas vacaciones haya sido, para todos, lo menos traumática posible, nos vemos dentro de dos meses.

Un abrazo para todos.

***Juan José Porcar Porcar***
*Presidente*

Premio mundial para la enfermería española

# El premio mundial «Christiane Reimann» para el profesor Doctor Máximo González Jurado, presidente del Consejo General de Enfermería de España

**Francisco Núñez Arcos.**
Fotos C.G.E.

Hiroko Minami, presidenta del Consejo Internacional de Enfermeras –CIE– ha entregado al profesor Dr. Máximo González Jurado, –en el solemne acto de inauguración del Congreso Mundial del CIE, y ante 10.000 participantes–, el prestigioso premio mundial «Christiane Reimann», por sus más de 30 años de compromiso con la profesión de enfermería, la salud y la seguridad de los pacientes.

El Premio Christiane Reimann es concedido por el Consejo Internacional de Enfermeras, –CIE– institución oficial de la enfermería a nivel mundial, que representa a 12 millones de enfermeras y aglutina a 133 organizaciones nacionales de estos profesionales. Considerado como el «Premio Nobel de la Enfermería», es el galardón internacional más prestigioso de esta profesión y en los últimos 28 años ha sido concedido, tan sólo a seis eminentes enfermeras de todo el mundo, la primera de ellas, Virginia Henderson, (EE.UU.) en 1985. Las otras cinco son Dame Nita Barrow, (Barbados) 1989, Dame Sheila Quinn (Reino Unido) 1993, Dra. Mo-Im Kim (Corea) y Dra. Hildegard Peplau (EE.UU.) 1997 y Dra. Margretta Maden Styles (EE.UU.) en 2005. El premio fue declarado desierto en el año 2001 y el Dr. Máximo González Jurado es el primer enfermero que lo recibe.

El Congreso Mundial de Enfermería, considerado como el más importante foro mundial de la enfermería, es organizado cada cuatro años por el CIE y ha celebrado en Durban (Sudáfrica) su 24ª edición, el pasado mes de junio. El Congreso es considerado por las principales instituciones sanitarias globales como uno de los 10 eventos sanitarios de mayor interés internacional, tanto por los temas tratados en sus diferentes debates y ponencias, como por el volumen de profesionales que asisten al mismo, procedentes de todo el mundo. Esta gran cita internacional se ha convertido por primera vez en la historia en un homenaje y tributo de la sanidad mundial a la enfermería española.

> «Este premio que hoy recibo es un reconocimiento a la labor callada, difícil y sacrificada de millones de enfermeras. Y a ellas se lo dedico»
>
> ***Dr. Máximo González Jurado, presidente del Consejo General de Enfermería de España, premio mundial «Christiane Reimann».***

En el acto de entrega del premio, la enfermera japonesa Hiroko Minami, presidenta del Consejo Internacional, se mostró visiblemente emocionada y describió la concesión de esta edición como un reconocimiento, merecido y justo, a la trayectoria de Máximo González Jurado.

*«La Enfermería mundial, a través de este galardón, desea compensar simbólicamente la labor, el esfuerzo y el liderazgo del conjunto de la profesión en España, encarnado en la persona de un enfermero destacado como lo es su presidente»* –dijo Minami–, que destacó la labor realizada tanto a través de la ONG ***«Enfermeras para el Mundo»*** –creada por González Jurado hace 20 años y que ha desarrollado más de cien proyectos de ámbito sanitario, formación de formadores y educación para la salud en África e Iberoamérica– como la celebración de más de 50 programas de liderazgo enfermero, programas de formación multidisciplinar que han dotado de una sólida formación a cerca de 200 enfermeras de todos los países iberoamericanos.

## Máximo González dedica el premio a la enfermería española

Máximo González Jurado agradeció al CIE el premio asegurando que es una distinción cuyo mérito debe y comparte con toda la enfermería española. *«Mi trabajo a lo largo de los años, sólo ha sido y es posible gracias al permanente impulso y estímulo de una profesión siempre en primera línea de la atención sanitaria mundial»* –dijo ante un auditorio de más de 10.000 enfermeras y enfermeros venidos de todas las partes del mundo– apostillando, *«nuestro futuro consiste en ansiar, luchar y conseguir una verdadera excelencia profesional. Esa es nuestra tarjeta de presentación. Esa es nuestra meta. Esa es, en definitiva, nuestra vida»*, palabras que fueron acogidas por el auditorio con una gran ovación.

El presidente del Consejo General de Enfermería de España tuvo palabras de especial gratitud para las enfermeras españolas, *«verdaderas merecedoras de este reconocimiento»*. *«Permitidme agradecer vuestra contribución al desarrollo de la profesión, vuestra entrega, vuestro esfuerzo por saber más, por hacer más cosas, por ampliar vuestras competencias, por crecer en calidad, virtud y excelencia»*. Para González Jurado *«este premio que hoy recibo es un reconocimiento a la labor callada, difícil y sacrificada de millones de enfermeras. Y a ellas se lo dedico»*.

# Reunión extraordinaria del Consejo Aragonés de Salud con la nueva gripe A como tema único

© Fco. Núñez Arcos

La mañana del pasado día 7 de septiembre y de forma extraordinaria se han reunido los miembros del Consejo Aragonés de Salud presididos por la Consejera de Salud y Consumo, Luisa María Noeno. Con la nueva gripe A como tema único, los miembros del Consejo han recibido las explicaciones de la Consejera sobre las acciones y medidas que contempla el Plan de Respuesta ante la Pandemia de Gripe en Aragón.

El Plan, en cuya elaboración han participado en torno a 200 profesionales aragoneses, plantea varias estrategias para afrontar la expansión de la nueva gripe A, como promover autocuidados de los casos leves en domicilio, la prestación de la atención sanitaria adecuada a la situación clínica del paciente, el ofrecimiento de correctas respuestas sanitarias (proporcionadas al volumen de la demanda asistencial y en el nivel asistencial que corresponda) y la garantía de una buena atención al resto de procesos no demorables.

El Plan también contempla una línea de coordinación de toda la red asistencial sanitaria para atender adecuadamente la demanda que se produzca en cada momento, dependiendo de cómo evolucione la tasa de incidencia de la gripe y la demanda asistencial. En este punto, se prevén diferentes medidas de respuesta, tanto en Atención Primaria como en Atención Especializada, así como en otros niveles asistenciales, como el 061, los servicios de Urgencias, hospitalización y cuidados intensivos.

Siguiendo este esquema, se han establecido varias líneas de actuación. Una de ellas es la información clara y precisa al ciudadano, a través de campañas divulgativas y del servicio Salud Informa, operativo en el **902 555 321** y en **www.saludinforma.es**.

Además de obtener cita previa, este Servicio proporciona información sobre el sistema sanitario en general y sobre la Nueva Gripe A. Desde el Departamento de Salud y Consumo se recomienda a los ciudadanos que utilicen este servicio para pedir cita previa y para resolver sus dudas acerca de esta enfermedad y evitar así las visitas a los Centros de Salud que solo requieran información y no asistencia médica.

El Consejo de Salud de Aragón es un órgano colegiado de participación ciudadana, en el que están representados, además de la Administración sanitaria, las administraciones locales, los sindicatos y las organizaciones empresariales más representativas de Aragón, la Universidad de Zaragoza, colegios profesionales, entidades científicas, asociaciones vecinales, los grupos parlamentarios de las Cortes de Aragón y las organizaciones de consumidores y usuarios. En la reunión ha estado presente Juan José Porcar, presidente del Colegio de Enfermería de Zaragoza.

Está previsto mantener encuentros periódicos similares y contactos con diferentes instituciones y organismos en fechas próximas para dar a conocer la planificación del Departamento de Salud y Consumo para afrontar los posibles escenarios derivados de la pandemia de gripe.

**Información al ciudadano sobre Gripe A: Salud Informa**
**Teléfono 902 555 321**
**www.saludinforma.es**

# Nuevo tren turístico en el Camino Natural de La Alfranca

El Departamento de Medio Ambiente, ofrece una nueva oportunidad para disfrutar del Camino Natural de La Alfranca, una vía de 15 kilómetros que une Zaragoza con el complejo histórico medioambiental del Centro Internacional del Agua y el Medio Ambiente (CIAMA-La Alfranca). El camino se puede recorrer en bicicleta, a pie con distintos tipos de paseos guiados y desde el pasado mes de agosto con el tren turístico, que estará en funcionamiento hasta octubre.

Concebido para el disfrute y la interpretación ambiental, en su recorrido se encuentran muchas de las claves que explican la actual configuración del paisaje del valle medio del Ebro. Este camino, que recorre las orillas del Ebro, comienza en el Paseo Echegaray y Caballero de Zaragoza, a continuación del azud del Ebro, junto al Puente Giménez Abad, pasa por debajo de los puentes del Tercer Cinturón de Zaragoza y del AVE y avanza en dirección al Soto de Cantalobos. El camino discurre aquí entre fresnos, álamos y chopos e incluye una espectacular pasarela sobre el Ebro, a la altura de La Cartuja Baja, bautizada como Pasarela del Bicentenario.

El Tren turístico realizará recorridos desde Zaragoza hasta el CIAMA-La Alfranca, con explicaciones y audioguía sobre los principales puntos del itinerario en español, francés e inglés.

Se puede obtener más información sobre horarios y precios del servicio de tren y sobre los paseos guiados por el Camino Natural en el Punto de Información de Zaragoza, Paseo Echegaray s/n, entre el Azud y el Puente del Tercer Milenio. Telf. 680 483 260 durante todos los días de 10:00 a 22:00 horas y en la web del Gobierno de Aragón, **www.aragon.es**, dentro de la sección del Departamento de Medio Ambiente.

# El hospital Universitario Miguel Servet colabora con el Centro de Medicina del Deporte del Gobierno de Aragón

Las consejeras de Educación, Cultura y Deporte, María Victoria Broto, y de Salud y Consumo, Luisa María Noeno, han firmado un convenio de colaboración para ampliar las prestaciones que actualmente ofrece el Centro de Medicina del Deporte a los deportistas aragoneses de nivel nacional e internacional. El acuerdo establece las bases por las que el Hospital Universitario Miguel Servet colaborará con el Centro de Medicina del Deporte, completando la cartera de servicios que actualmente ofrece este centro dependiente del Departamento de Educación, Cultura y Deporte. A partir de ahora, el Centro de Medicina del Deporte podrá solicitar al Hospital Universitario Miguel Servet consultas de las especialidades de Neumología, Cardiología, Hematología, Traumatología y Rehabilitación. Además, el Miguel Servet pone a disposición del Centro de Medicina del Deporte sus servicios de Radiología y Laboratorios.

El Centro de Medicina del Deporte del Gobierno de Aragón (CMD) es un centro médico especializado cuyos objetivos son asistenciales, formadores y de investigación, y que atiende anualmente 800 peticiones.

Las especiales necesidades de este colectivo de deportistas requiere esta coordinación entre los servicios asistenciales deportivos y de salud capaz de suministrar respuestas a los problemas en un tiempo compatible con los protocolos de los entrenamientos y el trabajo de los deportistas. Por su parte, el CMD, dentro de su objetivo de formación, prestará apoyo al Departamento de Salud y Consumo en actividades formativas en el ámbito de la Medicina del Deporte, dirigidas a otros profesionales sanitarios.

# El hospital Royo Villanova amplía su unidad de cirugía mayor ambulatoria

El Hospital Royo Villanova, si se han cumplido todas las previsiones, ha ampliado su Unidad de Cirugía Mayor Ambulatoria este verano, una ampliación que le permitirá pasar de los 12 puestos actuales a 20. Con este aumento de capacidad se espera incrementar también el nivel de resolución, en una técnica quirúrgica que incrementa la eficiencia y la calidad en la asistencia de los pacientes que, de este modo, no precisan de la tradicional hospitalización. El pasado año en esta Unidad se hicieron alrededor de 1.700 intervenciones de tipo ambulatorio correspondientes a cuatro especialidades quirúrgicas, las de Cirugía General y Digestivo, Traumatología, Oftalmología y Urología.

El hospital también tiene previsto, de manera paralela, llevar a cabo obras para la ampliación de su Unidad de Esterilización, la adaptación y mejora de los circuitos de gases medicinales y la renovación de una parte de su red de tuberías.

Noticias Delegación Calatayud

ORGANIZACIÓN COLEGIAL DE ENFERMERÍA
Colegio Oficial de Zaragoza
Delegación Calatayud

# Nuevo Centro de Rehabilitación y Apoyo Psicosocial en Calatayud

Calatayud cuenta desde comienzos del pasado mes de agosto con un nuevo Centro de Rehabilitación y Apoyo Psicosocial, gestionado por la Fundación Rey Ardid y con el que el Gobierno de Aragón mantiene convenios para la atención y cuidados de enfermos.

Este Centro se inscribe en la red sanitaria generada como consecuencia del Plan Estratégico de Atención a la Salud Mental en la Comunidad Autónoma de Aragón para ofrecer, a lo largo de todo el territorio aragonés, tanto tratamiento a este tipo de pacientes, como posibilidades de integración en su medio laboral y social.

La presentación del nuevo Centro ha contado con la presencia de la Consejera de Salud y Consumo, Luisa María Noeno que ha destacado la importancia de que entidades sociales sin ánimo de lucro, como la Fundación Rey Ardid, gestionen el funcionamiento de este tipo de Centros. Todos se inscriben en la red sanitaria generada como consecuencia del Plan Estratégico de Atención a la Salud Mental en la Comunidad Autónoma de Aragón. El Centro de Calatayud cuenta con 20 plazas, dos despachos y tres salas de actividades y en él trabajan un psicólogo clínico, un trabajador social y dos monitores, que desarrollan labores de rehabilitación psicosocial y de centro de día de soporte social. El Gobierno de Aragón tiene una asignación presupuestaria de 8 millones de euros para financiar la red aragonesa de centros de salud mental gestionada por entidades sociales sin ánimo de lucro.

# Hemoglobina Glicosilada

Desde comienzos del mes de junio está instalado en la consulta de endocrino del Hospital Ernest Lluch de Calatayud un sistema de sobremesa semiautomático que permite la medición cuantitativa de Hb A1c en sangre capilar y de microalbúmina y creatinina en orina. Tras la punción con una lanceta en el dedo del paciente, los resultados están disponibles en 6 ó 7 minutos. Con esta técnica se consigue disminuir el número de análisis que se pide a los pacientes que acuden a la consulta sin un análisis reciente.

# XXV Aniversario Promoción DUE 1981-1984

Ya falta poco para nuestro reencuentro, que como sabéis será el 23 de octubre próximo. Aún estáis a tiempo de sumaros a la celebración, cerraremos las inscripciones el día 2 de octubre. Hay previsto recopilar fotos de ayer y de hoy, de siempre, en un DVD, con una copia para cada uno. Animaros a enviar todas las fotos a las direcciones que hemos indicado en la reciente carta, servirán para la recopilación y para esta Revista **Noticias de Enfermería**.

Oportunamente notificaremos horarios y lugares de la celebración.

*Así éramos ayer… hace 25 años… el siglo pasado…* ►

*Y así somos hoy, en el siglo XXI* ▼

**TELÉFONOS DE CONTACTO**

Juan
**680 483 893**

Isabel
**976 756 805**

Ana
**686 595 067**

# Caso del bebé Rayan: Cronología de unos hechos

**Redacción Zaragoza.**
*Fuente: Documentación del Consejo General de Enfermería*

Tras el fallecimiento en Madrid del bebé Rayan el pasado 14 de julio y a la vista de distintas afirmaciones y opiniones emitidas por responsables sanitarios y medios de comunicación, el Consejo General de Enfermería celebró, el día 22 del mismo mes una Asamblea General extraordinaria con motivo de los posicionamientos y actuaciones llevadas a cabo desde el propio Consejo General tras producirse el fallecimiento del citado Rayan. Dicha Asamblea, que es el máximo órgano de representación de la enfermería española, está compuesta por los presidentes de los Colegios Provinciales y Consejos Autonómicos de Enfermería de toda España.

En esta reunión, los presidentes de la enfermería española acordaron presentar a finales de julio, públicamente y en rueda de prensa, el informe que está siendo elaborado por los expertos del Consejo General de Enfermería y en el que se detallan todas las conclusiones de la Investigación llevada a cabo ante el fallecimiento del bebé Rayan. Asimismo, la Asamblea General de presidentes, elaboró una **Declaración Institucional** en la que se ha vuelto a poner de manifiesto el compromiso de la profesión enfermera con la seguridad de los pacientes y la calidad de la asistencia sanitaria. Dicho manifiesto, que se encuentra colgado íntegro en la web **www.ocez.net** incluye los siguientes puntos:

La Organización Colegial de Enfermería, la única institución que, con carácter exclusivo, posee la facultad para establecer los estándares de la práctica profesional enfermera de cara a dar asistencia sanitaria en las diferentes aéreas clínicas **Revisará todas las actuaciones profesionales**.

La Organización Colegial de Enfermería **Garantizará la competencia de los enfermeros que trabajan en unidades de riesgo y alto riesgo** y que tendrán por tanto la formación específica acreditada por el Consejo General de Enfermería para poder hacerlo, considerando como tales: Urgencias y Emergencias, Quirófano, Cuidados Intensivos y Reanimación, Unidades Coronarias, Diálisis Renal, Hemodinámica, Cuidados Intensivos Neonatales, Radiología invasiva, Electrofisiología cardiaca, entre otros. Dicha competencia se exigirá tanto para los procedimientos de selección de las enfermeras como para el desarrollo de sus funciones profesionales a lo largo del tiempo.

La Organización Colegial de Enfermería recuerda que su Código Deontológico instaura el **Derecho a la información de los pacientes** con plena transparencia lo que conlleva el reconocimiento público de todos los accidentes y posibles riesgos profesionales aunque siempre respetando los derechos constitucionales y fundamentales de todos los posibles responsables de cara a evitar una criminalización al margen del proceso judicial.

En este sentido, la Asamblea ratifica las actuaciones y declaraciones realizadas por su Presidente, que considera prudentes y moderadas, respecto de las manifestaciones del Gerente del Hospital Universitario Gregorio Marañón de Madrid, y manifiesta que desde la Organización Colegial no se van a permitir declaraciones de ningún responsable gerencial o político del ámbito sanitario que con su irresponsable actuación puedan provocar alarma social y efectos criminalizadores sobre la profesión enfermera, y ejercerá en tales casos todas aquellas acciones que le asistan en Derecho en defensa de la misma.

La Asamblea ha acordado la creación del **Observatorio Enfermero para la Seguridad del Paciente**, que analizará e informará los factores de riesgos estructurales y organizativos que puedan afectar a los estándares de calidad de la actuación profesional, como órgano adscrito al Consejo Interautonómico de la Organización Colegial. En dicho Observatorio se integrará en su momento el Servicio de Atención al Paciente que se va a instaurar como consecuencia de la aprobación del proyecto de Ley de modificación de diversas leyes para su adaptación a la legislación sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio.

La Asamblea de Presidentes ha acordado en esta reunión extraordinaria ofertar con carácter altruista a los estudiantes de enfermería que lo deseen –a través de los oportunos convenios con las Universidades y en el ámbito del proceso de aplicación de los acuerdos de Bolonia– la **Formación necesaria sobre seguridad del paciente**, en la que se analicen los errores profesionales que pueden producirse, sus consecuencias y los riesgos profesionales que afectan a la profesión enfermera, sobre la base de la experiencia que la Organización acumula tras veinte años de gestión de la responsabilidad profesional.

El exhaustivo Informe relativo a la asistencia recibida por el bebé Rayan El-Ouriachi Mimouni, en la UCI de neonatos del Hospital General Universitario Gregorio Marañón de Madrid, emitido por la Comisión de expertos constituida en el seno de la Comisión Deontológica del Consejo General de Enfermería y presentado en rueda de prensa, consta de 129 páginas. Desmenuzado en la presentación por el Dr. Máximo González Jurado, el Informe inicia su análisis destacando el trascendental papel que las enfermeras y enfermeros desem-

peñan en el sistema sanitario español, así como la necesidad de llevar a cabo una gestión de los riesgos profesionales de modo integral.

Tras afirmar con rotundidad en sus primeras páginas que la Organización Colegial de Enfermería es la garante de la seguridad de los pacientes y de las buenas prácticas enfermeras, asumiendo el compromiso ineludible de ponerlo en práctica, en el Informe se hace un recorrido por la legislación que ampara la potestad de autorregulación profesional y examina concienzudamente las implicaciones deontológicas derivadas de todas las actuaciones que han influido en el proceso producido hasta el fallecimiento del bebé Rayan, tanto las enfermeras como otras, analizando de igual manera los hechos referenciados y del entorno profesional para tratar de detectar, evidenciar y examinar los riesgos sanitarios que pueden producirse en el sistema sanitario, público y privado, como consecuencia de eventuales deficiencias estructurales y organizativas.

En el Informe, –que puede consultarse íntegro en la Web del Colegio **www.ocez.net**– la Comisión de expertos ha realizado un análisis detenido obteniendo conclusiones en cuatro áreas concretas como son las de Valoraciones de carácter general, en el ámbito de la Capacitación, y en los ámbitos de la Selección de personal eventual y de la Deontología Profesional, incluyéndose en el mismo, además de las **Conclusiones**, recomendaciones y propuestas concretas encaminadas a tratar de reducir los riesgos profesionales y minimizar sus efectos.

***«La enfermera a la que se le viene imputando el presunto error o negligencia profesional en la UCI de neonatos del Hospital General Universitario Gregorio Marañón de Madrid -constitucionalmente presuntamente inocente– no debió prestar sus servicios en la referida Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales:***

***— No debió ser enviada a dicha Unidad por parte de la supervisora al carecer de la competencia y cualificación necesarias para ello.***

***— Nunca debió asumir una responsabilidad, en cumplimiento de su Código Deontológico, para la que no disponía de competencia profesional suficiente.»***

*Del Informe del Consejo General de Enfermería relativo a la asistencia recibida por el bebé Rayan El–Ouriachi Mimouni, en la UCI de neonatos del Hospital General Universitario Gregorio Marañón de Madrid, presentado en rueda de prensa en Madrid el 28 de julio de 2009.*

# Y esta vez... ¡pasó!

**Nacho Barranco Sos.**
*Enfermero.*

Soy enfermero, recuerdo con total nitidez una de mis primeras noches de trabajo. Acababa de iniciar mi carrera profesional y como tantos compañeros empecé de corre plantas, es decir, de chico para todo. Debía suplir las bajas de cualquier compañero en cualquier servicio de cualquier especialidad.

Aquella noche, ya de madrugada, me llamó mi supervisora Marce para cubrir una baja inesperada, en neonatos casualmente. El susto consiguió cortar mi respiración, a pesar de darle mil argumentos (nunca había estado en ese servicio, desconocía todo de él y de los niños, etc.), ella adujo que si tenia el título de enfermero, era un enfermero igual que cualquier otro.

Recuerdo como ralentizaba mis pasos para demorar el momento, recuerdo aquella sala en penumbra, la luz saliendo de algunas incubadoras y recuerdo mi absoluto pánico. No había visto nunca un neonato ni una incubadora, la compañera del servicio, que seguro tenía sentido común a raudales, evitó la catástrofe casi segura. Me dijo: *¿pero cómo se les ocurre mandar a alguien que nunca ha trabajado aquí? Anda márchate a otro sitio donde seas más útil.*

Nunca le estaré lo bastante agradecido a esa compañera, de la que siento no recordar el nombre, ni tan siquiera su cara.

Las enfermeras somos «la tropa» de la sanidad, no tenemos prácticamente especialidades, algunas de las que había como pediatría se suprimieron, y se supone que igual debemos saber trabajar en neonatos, que en una UCI, que en urgencias… A nadie se le ocurriría mandar a un traumatólogo a un servicio de neonatos o de otorrino, a pesar de que todos los médicos parten de una misma base.

Cada enfermero/a cuando se inicia en el trabajo debe ampararse en la buena voluntad y el buen hacer de sus compañeros veteranos, que deben enseñarle, tutelarle y ayudarle en multitud de ocasiones. Puedo imaginar el miedo, mas bien el pánico, de la compañera de neonatos de Madrid. Puedo suponer todo lo que ahora nublará su alma por este desgraciado accidente. Y digo desgraciado, no terrorífico, como expuso el gerente del centro. ¡Qué calificativo tan poco apropiado! Es como si la propia enfermera lo hubiese asesinado con un bisturí.

Cada enfermero/a decimos tener un ángel inmenso que nos ayuda en estas y en tantas otras ocasiones, pero claro, a veces, ese ángel también está de descanso semanal.

El problema lo conocemos, al menos todos los que trabajamos en sanidad, es uno de esos problemas que se eternizan en el tiempo y que nunca afloran hasta que por desgracia ocurre un muy lamentable y gravísimo accidente como el de la muerte del pequeño Rayan.

Deseo por el bien común y en especial por mi compañera, que por una vez se llegue a la raíz del problema y no acabe cargando con la culpa el más débil.

SUSCRIPCIÓN GRATUITA

Todo lo que necesitas saber,
todos los martes y viernes en tu e-mail

# Diario Enfermero

**El primer boletín electrónico de noticias dirigido específicamente a los enfermeros.**

**¡¡AHORA!!**

**2 VECES POR SEMANA**

## SUSCRIPCIÓN GRATUITA

**a través del portal web**
**http://www.enfermundi.com**

Información de calidad sobre la actualidad enfermera y sanitaria (profesión, sanidad, formación universitaria y continuada), entrevistas a los personajes más relevantes y la agenda más completa con todos los congresos, jornadas y convocatorias de premios y becas.

diario enfermero
CONSEJO GENERAL DE ENFERMERÍA

# Enfermería y protocolos de atención en Cuidados Paliativos

**Marisa de la Rica Escuín**
*D.U.E Equipo de Soporte de Atención Domiciliaria. (E.S.A.D)*
*Hospital San Juan de Dios. Zaragoza.*

## Introducción

El objetivo principal de la enfermería paliativa es conseguir el máximo confort y bienestar del paciente, evitando el sufrimiento y así, lograr finalmente una muerte digna. Dentro de la atención al paciente en fase terminal, no debemos olvidarnos nunca de la figura del cuidador principal, generalmente la familia, que va a ser dadora y receptora de cuidados y una gran fuente de ayuda para nosotros y para el enfermo.

Para poder mejorar la calidad de vida, además de realizar un control exhaustivo de los síntomas que van apareciendo, hay que realizar unos cuidados intensivos del confort, puesto que el paciente tiene unas necesidades básicas que si no están cubiertas, no lograremos nada respecto a su calidad de vida y es aquí donde la enfermería tiene un gran campo de trabajo.

La enfermería debe plantearse ante cualquier síntoma, un plan de cuidados, que siempre será individualizado para cada paciente y familia. Ante cualquier situación tendrá que valorar el estado general del paciente, el pronóstico y su calidad de vida porque ahora nuestra meta cuando no se puede curar, será la de cuidar.

Debemos tener presente que el papel de la enfermería implica algo más que el simple cumplimiento de las órdenes médicas, de la realización de técnicas propias (curas, administración de medicamentos…).

Comprende también una parte muy importante que debe desarrollar y aprender para poder cuidar a un paciente terminal y su familia: la comprensión, la capacidad de escucha y el apoyo emocional.

## Valoración de enfermería

Hay que realizar una valoración exhaustiva del paciente, familia y entorno.

La valoración del estado del paciente se realizará por patrones funcionales (patrones funcionales de Gordon) prestando especial atención al estado psicológico del paciente y el grado de información que tiene acerca de la enfermedad.

Es preciso identificar el cuidador principal, la persona que se encarga del cuidado del enfermo, al cual van a ir dirigidas nuestras enseñanzas y al que habrá que cuidar especialmente para prevenir la claudicación. La valoración del entorno familiar debe incluir, entre otras cosas, el nivel cultural, la edad y el estado psicológico del cuidador principal.

Si el paciente se encuentra en su domicilio, hay que realizar una valoración del entorno, ya que esto va a condicionar en muchas ocasiones nuestro plan de cuidados (vivienda, higiene del entorno, ascensor, teléfono, calefacción…).

Hay que crear un ambiente de confianza desde el primer contacto, tanto con el enfermo como con la familia, para poder obtener una información clara, realista de la situación y poder aclarar dudas, miedos, etc.

Es necesario realizar la presentación del equipo, explicar los objetivos de los cuidados y tratamientos que vamos a realizar con un lenguaje coloquial para que puedan entendernos, darles tiempo para que expresen sus sentimientos y temores y conseguir su implicación en los mismos.

## Diagnóstico de enfermería

Los más habituales a destacar dentro de cada patrón son:

- Riesgo de manejo ineficaz del régimen terapéutico personal.
- Incumplimiento del tratamiento.
- Alteración de la nutrición: por defecto.
- Alteraciones de la mucosa oral.
- Alto riesgo de deterioro de la integridad cutánea.
- Deterioro de la integridad cutánea.
- Incontinencia urinaria.
- Estreñimiento.
- Deterioro de la movilidad física.
- Patrón respiratorio ineficaz.
- Déficit de actividades recreativas.
- Alteración del patrón del sueño.
- Dolor.
- Confusión aguda.
- Desesperanza.
- Temor.
- Riesgo de alteración de los procesos familiares.
- Cansancio en el desempeño del rol de cuidador.
- Afrontamiento individual inefectivo.
- Duelo anticipado.
- Duelo disfuncional.
- Afrontamiento familiar inefectivo.
- Sufrimiento espiritual.

## Planificación de los cuidados

El plan de cuidados debe ser siempre individualizado para cada paciente, ya que dicho plan de cuidados viene determinado por el estado general del paciente, su pronóstico y calidad de vida.

Tendremos que tener en cuenta varios puntos fundamentales:

- Son pacientes plurisintomáticos y no podemos abordar todos los problemas a la vez, es necesario priorizarlos. Muchas veces, va a ser el propio paciente el que nos va a dar la pauta a seguir.
- Los objetivos del plan de cuidados deben ser realistas y a corto plazo, ya que son enfermos que cambian su situación de una forma rápida y continua y habrá que irlos modificando en cada momento.
- Hay que tener en cuenta los recursos de los que disponemos: entorno, material, cuidadores… Los recursos serán diferentes si el paciente se encuentra en su domicilio o en el hospital y ello va a condicionar nuestro plan de cuidados.
- Es básico contar con la opinión del paciente y de la familia en la planificación y en la toma de decisiones respecto a los cuidados a seguir. En este punto, hay que destacar la educación sanitaria a la familia. Si queremos llevar a cabo un buen plan de cuidados habrá que enseñar a la familia cómo cuidar al paciente, especialmente si éste se encuentra en su domicilio. El cuidador principal es un recurso fundamental y la enseñanza de los cuidados al paciente es tarea fundamental del personal de enfermería.

Para ello, nosotros como enfermeros tenemos que tener en cuenta varios aspectos:

- Crear un ambiente de confianza para que la familia sea capaz de preguntarnos dudas, temores, etc.
- Realizar un adiestramiento progresivo. En una primera visita se asimila el 10-20 % de la Información que se da, por lo que habrá que priorizar y enseñar de forma paulatina y gradual los cuidados a realizar.
- Utilizar un lenguaje coloquial, sin tecnicismos, para que puedan entendernos.
- Dejar todas las instrucciones por escrito para que puedan consultar en caso de duda.

Si trabajamos en el domicilio del paciente, dentro del plan de cuidados es importante informar y enseñar a la familia qué síntomas pueden aparecer según la patología principal, cuál va a ser la evolución y qué deben hacer en caso de que aparezcan ya que son ellos los que están con el enfermo todo el día y disponer de esta información suele tranquilizarles.

## Evaluación

Ha de ser continua, ya que se trata de un paciente plurisintomático y cambiante. Se realizará una evaluación del estado general del paciente (síntomas controlados, aparición de nuevos síntomas), familia y entorno, vigilando, especialmente si el paciente se encuentra en su domicilio, el cumplimiento del tratamiento y si se están realizando correctamente los cuidados, reforzando toda la información dada anteriormente y haciendo un refuerzo positivo al cuidador principal.

## Cuidados de enfermería

### *Alteraciones de la movilidad*

La inactividad y la inmovilidad son problemas habituales en el paciente paliativo. No debemos de identificar «paciente terminal» con «paciente encamado», pero la debilidad es uno de los síntomas que aumenta a medida que evoluciona la enfermedad oncológica y es frecuente que el paciente presente deterioro de la movilidad y que en consecuencia necesite ayuda para la movilización. Los cuidados de enfermería dependerán del grado de inmovilidad que presente el paciente y su objetivo fundamental será la adaptación del enfermo a la situación para prevenir las complicaciones de la inmovilidad como son las úlceras por presión.

### *Cuidados de enfermería*

- Si puede moverse por sí solo, habrá que animarle a salir, a que pasee por la casa, etc.
- Si debido a la debilidad no puede moverse por sí solo, le proporcionaremos medidas de apoyo para poder movilizarse (silla de ruedas, andador, etc.) y si necesita ayuda de una segunda persona se le proporcionará con suavidad, despacio, trasmitiendo seguridad.
- Si el paciente está inmovilizado:
  - Buscaremos la posición más adecuada para el enfermo.
  - Realizaremos los cambios posturales pertinentes, respetando la postura antiálgica hasta el completo control del dolor. Si lo tolera, realizaremos movilizaciones pasivas.

  - Dejaremos sus objetos personales, la medicación de rescate analgésica a mano.
  - No nos implicaremos más allá de donde el paciente no llegue, intentando potenciar aquellas actividades que todavía sea capaz de realizar para disminuir el sentimiento de inutilidad.
  - Valoraremos continuamente el estado de la piel y pondremos en marcha todas las medidas de prevención necesarias para evitar la aparición de úlceras por presión.

## Alteraciones de la integridad cutánea

El paciente oncológico en situación terminal, debido a diversas causas como: alteraciones nutricionales, deshidratación, alteración de la movilidad, incontinencia…, presenta un riesgo muy alto de sufrir lesiones en la piel como por ejemplo las úlceras por presión. Son muy importantes las medidas de prevención que impidan la aparición de lesiones como: higiene diaria de la piel con jabones pH neutro, hidratación de la piel, protección de zonas de riesgo y utilización de AGHO (ácidos grasos hiperoxigenados) en esas zonas de riesgo…

Pero, a pesar de las medidas preventivas, a veces, debido al gran deterioro y a la caquexia extrema que sufren los pacientes con cáncer avanzado, es inevitable la formación de UPP y es aquí donde el estado general, el pronóstico y la calidad de vida del enfermo nos han de marcar los cuidados a realizar.

### *Cuidados de enfermería*

Algunos autores como Bale y Regnard, proponen la siguiente estrategia:

- Los pacientes que están en las últimas semanas de vida y que se deterioran rápidamente (de día en día) son poco proclives a curar nada por lo que nuestro objetivo será promover la mayor comodidad posible.

- Un paciente que se deteriora de forma más lenta (de semana en semana) puede dar lugar a la curación de úlceras de menos de 0,5 cm. si la nutrición es adecuada.
- La progresión más lenta (de mes a mes) puede permitir curar úlceras más profundas, siempre que se alivie la presión, se mejore el estado nutricional y se haga un buen manejo local.
- Una gran úlcera, que llega a hueso, es imposible curar en un paciente severamente debilitado, por lo que nuestro objetivo será aliviar el dolor y proporcionar el máximo confort posible.

## Alteraciones de la eliminación: estreñimiento

El 60% de los pacientes con debilidad extrema padecen estreñimiento.

El 80% de los enfermos que siguen tratamiento con opioides, padecen estreñimiento y siempre precisarán laxantes de forma regular; *«la mano que pauta un opioide, siempre pauta un laxante»*.

El estreñimiento es un síntoma multifactorial y no siempre podremos actuar sobre las causas por lo que nuestro objetivo será aumentar el confort del paciente y prevenir la formación de fecalomas.

### *Cuidados de enfermería*

- Revisar diariamente la frecuencia y aspecto de las heces.
- Recordar seguir el tratamiento de laxantes prescrito.
- Estimular la ingesta de líquidos, dentro de lo posible.
- Desaconsejar el uso de dietas con alto contenido en fibra, ya que ésta aumenta el tamaño del bolo fecal haciéndose más difícil su expulsión en estos enfermos que presentan gran deterioro físico y debilidad.
- Responder al deseo de evacuación.
- Favorecer la intimidad, fomentando si se puede el uso del retrete.
- Si el paciente no hace deposición en dos o tres días, puede ser útil el uso de supositorios de glicerina o cánulas de citrato sódico (Mycralax®).
- Si la medida anterior no es eficaz, procederemos a la administración de un enema de limpieza, enseñando a la familia cómo hacerlo si el paciente está en su domicilio. Si lo administramos nosotros se realizará antes un tacto rectal para descartar presencia de fecalomas, si existieran se procedería a la extracción manual de los mismos previa analgesia del paciente si fuese muy molesto. Una mezcla muy efectiva es vaciar medio Enema Casen ® de 250cc y añadir: 2 sobres de Duphalac ® (lactulosa), 2 Mycralax ® (citrato sódico), 1 cucharada de aceite de oliva y 1 cucharada de agua oxigenada.

## Alteraciones de la eliminación: incontinencia urinaria

Los cuidados de enfermería de la incontinencia urinaria irán dirigidos a prevenir alteraciones en la piel, manteniendo al enfermo limpio y seco el máximo tiempo posible y reforzar al enfermo psicológicamente para evitar la pérdida de autoestima.

### *Cuidados de enfermería*

- Realizar adecuada higiene perineal dejando la zona bien seca y prestando especial atención a los pliegues cutáneos.
- No usar productos irritantes en el aseo del paciente.
- Utilizar cremas hidratantes.
- Utilizar pomada protectora de Zinc al 10% o 30% en el sacro y glúteos si existe riesgo de maceración.
- Ofrecer la cuña o ir al servicio periódicamente.
- Colocar absorbentes y/o pañales y cambiarlos siempre que sea necesario para mantener al enfermo seco.
- Se recomienda reducir el consumo de líquidos a partir de la merienda si el enfermo presenta nicturia.
- Evitar la sedación excesiva y la toma de diuréticos en la cena.
- No realizar sondaje vesical, salvo si existe retención urinaria.
- Promover sentimientos de autoestima y proporcionar apoyo emocional para facilitar la adaptación a su nueva situación.

## Trastornos del sueño

Los hábitos del sueño cambian con una enfermedad de mal pronóstico. El dolor, la depresión, asociados a una enfermedad terminal pueden empeorar cualquier trastorno preexistente del sueño, siendo el insomnio uno de los más frecuentes que habrá que tratar enérgicamente ya que conlleva un empeoramiento funcional, alteración del estado de ánimo, deterioro cognitivo y mayor incidencia de caídas.

El insomnio puede ser debido a causas fisiológicas como dolor, disnea, etc., o a causas emocionales. La noche siempre resulta difícil cuando se sufre una enfermedad grave porque es cuando afloran muchos temores, por miedo a la oscuridad, a la reagudización de síntomas y sobre todo, porque casi siempre se asocia con la idea de la muerte.

Ya lo decía Pedro Salinas: *«A la noche se le empiezan a encender las preguntas»*, por ello es muy importante identificar la causa ya que, muchas veces, es simplemente por este miedo a la noche y realizando un adecuado apoyo emocional desaparecerá el insomnio sin necesidad de ningún otro tratamiento.

### *Cuidados de enfermería*

- Control adecuado de los síntomas.
- Evitar la ingesta de sustancias estimulantes como café, coca cola, etc.
- Crear un ambiente de silencio, semioscuro, con temperatura adecuada que favorezca el sueño.
- Aconsejar tomar infusiones relajantes.
- Estimular las actividades diarias y evitar estar en la cama todo el día.
- Exposición a la luz brillante durante el día.

- Realizar masajes suaves con cremas hidratantes o sustancias aromáticas.
- Facilitar la expresión de sus miedos y ansiedades ayudando a mejorar la comunicación con la familia.
- Dejar una pequeña luz encendida por la noche.

## Cuadro confusional agudo

El síndrome confusional agudo es uno de los síntomas más frecuentes, siendo la propia enfermedad un factor predisponente.

Los cuidados de enfermería en un cuadro confusional son complementarios al tratamiento farmacológico, nunca sustitutivos, e irán encaminados a reducir la ansiedad provocada por la desorientación y evitar las autolesiones del paciente.

### *Cuidados de enfermería*

- En fases iniciales utilizar medidas de orientación (reloj, calendarios).
- Mantener un ambiente agradable, evitando los ruidos y proporcionando una luz tenue por las noches.
- No utilizar medidas de sujeción a no ser que el enfermo esté muy agresivo.
- Colocar barandillas en la cama y retirar objetos peligrosos.
- Evitar la presencia de muchos familiares pero sí de al menos uno para que lo tenga como referencia de la realidad.
- Descartar la presencia de dolor, retención urinaria o impactación fecal que podrían producir la agitación.
- Comunicarse con él sin chillar, vocalizando al máximo, llamándole por su nombre y utilizando frases cortas sin intentar hacerle razonar ya que esto aumentaría la agitación.
- Apoyo emocional a la familia, explicándoles la situación ya que muchas veces el paciente muestra su agresividad con los familiares más cercanos y es importante que sepan que el comportamiento del enfermo es una consecuencia de la enfermedad y no es consciente de ello.

## Bibliografía


- **López Imedio, E. *Enfermería en cuidados paliativos.* Madrid. Panamericana 1998**
- **Valentín, V. y cols. *Oncología en atención primaria.* Madrid, 2003: 585-597.**
- **Cruz Quintana, F.; García Cara; M.P. *Enfermería, familia y paciente terminal.* Rev. Rol. Enf. 2001; 24(10): 664-668.**
- **NANDA. *Diagnósticos de enfermería de la NANDA. Definición y clasificación.* 1999-2000.25 Aniversario. The Harcourt-Brace. Madrid 2002.**
- **Bale, S.; Regnard, C. *Pressure sores in advanced disease. A. Flow Diagram Paliative Medicine.*1989; 3, 263.**
- **Rodríguez Moreno, S.; Castellano Suárez, A. *Intervención clínica y psicosocial en el anciano.* ICEPSS. Las Palmas 1995.**
- **Núñez Olarte, J.M. *Consideraciones acerca del enfermo terminal geriátrico. Medicina Paliativa 1995.* Vol 2: 3: 34-39.**
- **Sociedad Española de Geriatría y Gerontología. *Cuidados paliativos en las personas mayores.* Barcelona 2001.**
- **Gómez Sancho, M. *Cuidados paliativos e intervención psicosocial en el paciente terminal.* ICEPSS. Las Palmas 1994.**
- **Astudillo, W.; Mendinueta, C.; Astudillo, E. *Cuidados del enfermo en fase terminal y atención a su familia.* Eunsa. Barañain 4ª Edición, 2002.**

S E G U R O  A U T O M Ó V I L

# Ahora decide usted...

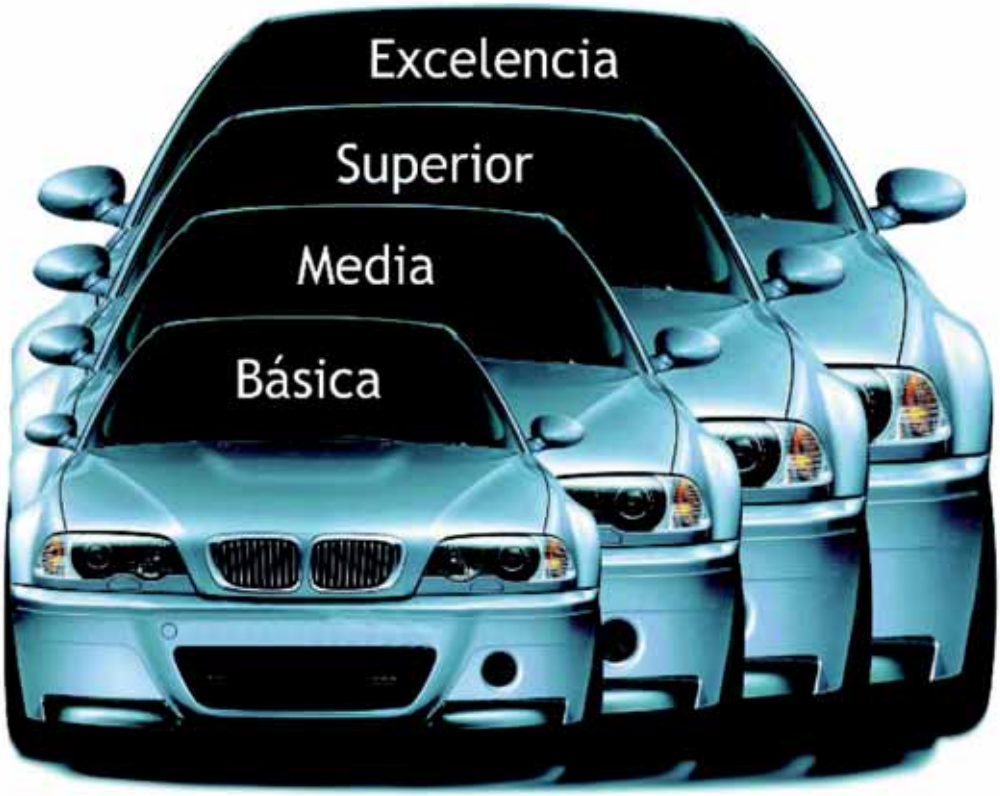


Nadie conoce mejor que usted sus necesidades, por eso, en A.M.A. le ofrecemos **4 modalidades** de seguros para su Automóvil.

## Ahora, además, premiamos su fidelidad

Ponemos a su disposición un servicio de Asistencia Jurídica Telefónica Especializada, de manera totalmente gratuita para consultas en los ámbitos personal y profesional

TELÉFONO DE ASISTENCIA JURÍDICA
91 572 44 22

A.M.A.
agrupación mutual aseguradora
LA MUTUA DE LOS PROFESIONALES SANITARIOS

**40 años asegurando a los profesionales sanitarios**

Infórmate sobre todos nuestros Seguros y Servicios:

- A.M.A. Zaragoza **976 223 738**
  General Sueiro, 8 50008 ZARAGOZA
  zaragoza@amaseguros.com
- A través de internet: **www.amaseguros.com**

# SEGURO
## DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL

**Tu Colegio te protege con:**

**3.090.000* euros**

**aproximadamente**
**514 millones de pesetas**

*** Y hasta un tope máximo de 20.000.000 euros (más de 3.327 millones de pesetas).**


**PSN Rentabilidad Creciente**

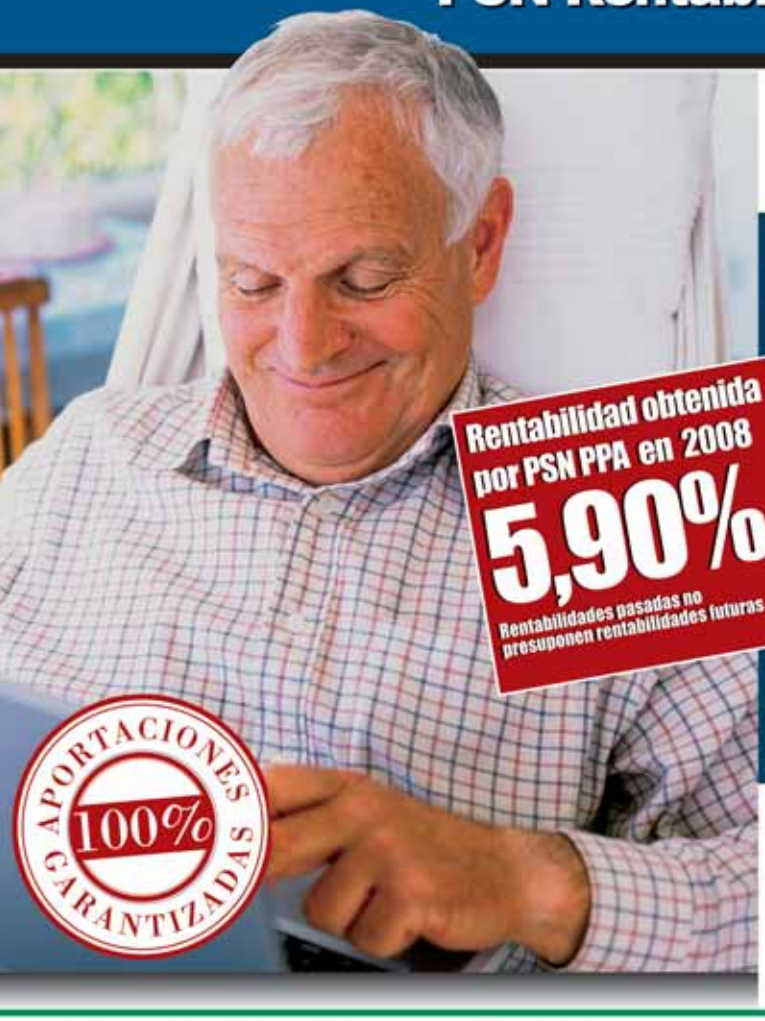


**Con el Plan de Previsión Asegurado PSN, garantizamos el ahorro de su jubilación.**

- Interés garantizado hasta la jubilación.
- Aportaciones 100% garantizadas.
- Participaciones en beneficios crecientes: Un 80% el 1er año, aumentando el 1% anual.
- 10% de cobertura adicional para su familia en caso de fallecimiento, en la misma póliza.
- Opción de contratar esa misma cobertura para invalidez permanente y absoluta.
- Con las mismas ventajas fiscales de su actual Plan de Pensiones, hasta un 43% de desgravación en su declaración anual de IRPF (Ley 35/2006 de IRPF).

**Su jubilación siempre gana.**

PSN Rentabilidad Creciente

Plan de Previsión Asegurado

**Infórmese en el 902 100 062, a través de su Asesor o en la Oficina PSN más cercana.**

PSN PREVISIÓN SANITARIA NACIONAL

### Ha cerrado el primer semestre con un millón de euros de beneficio

# PSN crece a pesar de la adversa situación económica

Previsión Sanitaria Nacional (PSN) cerró el primer semestre de 2009 con más de 50 millones de euros de primas totales, un 40% por ciento más que la cifra obtenida el 30 de junio de 2008. PSN responde así a la complicada situación económica mundial, y particularmente a la de España.

*El Consejo de Administración de PSN, con el delegado de la Xunta de Galicia en La Coruña, Diego Calvo (cuarto por la derecha), en uno de los patios de la escuela infantil PSN Bicos.*

Gracias al irresistible tirón de su PPA (plan de previsión asegurado) y a la buena acogida de los Inver (productos de alta rentabilidad), PSN ha logrado la confianza de numerosos mutualistas que no sabían qué decisión tomar para reorientar parte de su patrimonio en un escenario de notable incertidumbre financiera. De este modo, los datos positivos de la producción en los primeros seis meses, el buen rendimiento de las primas periódicas y las nuevas pólizas contratadas en los últimos doce meses han provocado que PSN cierre el primer semestre de 2009 con un millón de euros de beneficio, casi tres veces superior al obtenido en todo 2008.

Al margen de las cifras de la actividad aseguradora, 2009 está siendo el año de las escuelas infantiles en PSN. Bajo la marca PSN Bicos, se ha inaugurado el primer centro en La Coruña, con capacidad para 45 hijos de mutualistas de 0 a 3 años. Además, en septiembre está previsto el inicio de la actividad de una segunda escuela, situada en Salamanca e impulsada por PSN en colaboración con el Colegio de Médicos de la provincia.

Respecto a la red de residencias de PSN, Los Robles Gerhoteles en Madrid ha celebrado su primer aniversario de actividad a pleno rendimiento. Durante este tiempo el nivel de ocupación ha ido creciendo gradualmente y se han ido ampliando los servicios a disposición de los residentes. Además del centro de Madrid, PSN tiene previsto abrir una residencia en Oviedo.

En la línea de satisfacer las necesidades de sus mutualistas, la Entidad ha inaugurado también una nueva planta en el complejo residencial de San Juan (Alicante). La superficie nace tras la remodelación de la primera planta de la Residencia 3. Se ha transformado cuatro habitaciones en un espacio diáfano y luminoso dedicado a espacios comunes y dotado de sala de estar, comedor, office y una terraza de 250 metros cuadrados. Esta nueva Planta Senior está destinada a personas mayores y a aquellas que precisen asistencia y quieran pasar largas estancias en el centro.

Portugal también sigue genera noticias para el Grupo PSN. De hecho, sus tres oficinas, en Lisboa, Oporto y Coimbra, han aportado ya en el primer semestre del año sus primeros 300.000 euros en primas al balance general de la Entidad. ■

## * Fe de errores

En el número 70 de **Noticias de Enfermería**, la edición anterior, PSN publicó un anuncio sobre su Seguro de Amortización de Prestamos para Hipotecas con un cuadro explicativo cuyas cifras son inexactas. A continuación se vuelve a plasmar la tabla con la cuantía de las primas correctas.

Ejemplo de primas para un capital de 60.000€ de Fallecimiento + Invalidez Permanente Absoluta + 6€/día (180€/mes) de cobertura de baja laboral por enfermedad o accidente(1).

| EDAD | PRIMA ANUAL HOMBRES | PRIMA ANUAL MUJERES(*) |
|---|---|---|
| 30 | 149,41 € | 101,50 € |
| 35 | 159,58 € | 115,91 € |
| 40 | 189,16 € | 134,45 € |
| 45 | 290,93 € | 196,14 € |
| 50 | 402,39 € | 232,55 € |

(1) Franquicia 15 días, prestación hasta 12 meses

(*) Incluye cobertura de embarazo y parto para mujeres hasta 44 años (carencia de 2 años)

# Excedencias del personal estatutario

**Paula Hormigón Solas. Abogada.**
*Asesoría Jurídica del Colegio de Enfermería de Zaragoza*

## 1 ¿Dónde se regula el régimen de excedencias del personal estatutario?

Al personal estatutario le es de aplicación tanto lo establecido en el Estatuto Marco (Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud) como lo establecido en el Estatuto Básico del Empleado Público (Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público).

## 2 Clases de excedencias y sus características

### Excedencia por prestar servicios en el sector público

***Regulado:*** Artículo 66 del Estatuto Marco.

***Naturaleza:*** Procederá declarar al personal estatutario en esta situación, cuando pasen a prestar servicios en otra categoría de personal estatutario, como funcionario o como personal laboral, en cualquiera de las Administraciones Públicas, salvo que hubieran obtenido la oportuna autorización de compatibilidad. También se declarará a este personal en esta situación cuando pasen a prestar servicios en organismos públicos y no les corresponda quedar en otra situación.

***Tiempo mínimo de prestación de servicios para poder solicitar este tipo de excedencia:*** Ninguno.

***Tiempo de duración de la excedencia:*** Mientras continúe la prestación de servicios y hasta que no se solicite el reingreso.

***Trienios y carrera profesional:*** El tiempo que se permanezca en esta situación computará cuando este personal reingrese al servicio activo.

### Excedencia voluntaria

#### a Excedencia voluntaria por interés particular

***Regulado:*** Artículo 67.1 a) del Estatuto Marco y 89.2 del Estatuto Básico del Empleado Público.

***Naturaleza:*** Podrá obtenerse la excedencia voluntaria por interés particular cuando el personal estatutario haya prestado servicios efectivos en cualquiera de las Administraciones Públicas durante un periodo mínimo de cinco años inmediatamente anteriores a la solicitud. La concesión de la misma quedará subordinada a las necesidades del servicio. No podrá declararse cuando se haya instruido expediente disciplinario.

***Tiempo mínimo de prestación de servicios para poder solicitar este tipo de excedencia:*** Prestación de servicios en cualquier Administración Pública, en los cinco años inmediatamente anteriores a la solicitud.

***Tiempo de duración de la excedencia:*** Tiempo mínimo de dos años de permanencia.

***Trienios y carrera profesional:*** El tiempo que se permanezca en esta situación no será computable a efectos de carrera profesional o trienios.

#### b Excedencia voluntaria por agrupación familiar

***Regulado:*** Artículo 67.1 b) del Estatuto Marco y 89.3 del Estatuto Básico del Empleado Público.

***Naturaleza:*** Podrá obtener esta excedencia voluntaria el personal estatutario que así lo solicite y cuyo cónyuge resida en otra localidad fuera del ámbito del nombramiento del interesado. El cónyuge deberá de haber obtenido y estar desempeñando un puesto de trabajo definitivo como personal del Sistema Nacional de Salud o como funcionario o personal laboral de cualquier Administración pública.

***Tiempo mínimo de prestación de servicios para poder solicitar este tipo de excedencia:*** Ninguno.

***Tiempo de duración de la excedencia:*** No hay periodo mínimo establecido, habrá que entender que la excedencia podrá continuar mientras persista la situación laboral del cónyuge.

***Trienios y carrera profesional:*** El tiempo que se permanezca en esta situación no será computable a efectos de carrera profesional o trienios.

### Excedencia por cuidado de familiares

#### a Excedencia por cuidado de hijos/as

***Regulado:*** Artículo 89.4 del Estatuto Básico del Empleado Público.

***Naturaleza:*** El personal estatutario tendrá derecho a un periodo de excedencia no superior a tres años para atender al cuidado de cada hijo/a, tanto cuando lo sea por naturaleza como por adopción o acogimiento permanente o preadoptivo, a contar desde la fecha de nacimiento o, en su caso, de la resolución judicial o administrativa. El periodo de excedencia será único por cada hijo/a, cuando un nuevo sujeto causante diera origen a una nue-

**En esta Sección de la revista, se van tratando las cuestiones sobre las que más consultas se han realizado en la Asesoría Jurídica. Uno de los temas más requeridos es sobre el régimen de excedencias que puede solicitar el personal estatutario sanitario al servicio de las Administraciones Públicas.**

**Los profesionales de enfermería colegiados pueden dirigirse directamente a la Asesoría Jurídica del Colegio, en horario de lunes y jueves de 18:30 a 20:30 horas o martes y miércoles de 12:00 a 14:00 horas, previa cita, para el estudio de su caso concreto en relación a esta cuestión o cualquier otra referida a su prestación de servicios como personal de enfermería.**

va excedencia, el inicio del período de la misma pondrá fin al que se viniera disfrutando.

***Tiempo mínimo de prestación de servicios para poder solicitar este tipo de excedencia:*** Ninguno.

***Tiempo de duración de la excedencia:*** Tres años de duración máxima de la excedencia a contar desde la fecha de nacimiento o, en su caso, de la resolución judicial o administrativa.

***Trienios y carrera profesional:*** El tiempo que se permanezca en esta situación será computable a efectos de trienios, carrera profesional y derechos en el régimen de Seguridad Social que sea de aplicación.

***Otras características:*** 1 Reserva de puesto de trabajo, al menos, durante dos años. Transcurrido este periodo, la reserva lo será a un puesto de la misma localidad y de igual retribución. 2 El personal en esta situación podrá participar en los cursos de formación que convoque la Administración.

**b Excedencia por cuidado de un familiar a su cargo**

***Regulado:*** Artículo 89.4 del Estatuto Básico del Empleado Público.

***Naturaleza:*** El personal estatutario tendrá derecho a un periodo de excedencia no superior a tres años para atender al cuidado de un familiar que se encuentre a su cargo, hasta el segundo grado inclusive de consanguinidad o afinidad que por razones de edad, accidente, enfermedad o discapacidad no pueda valerse por sí mismo y no desempeñe actividad retribuida. El periodo de excedencia será único por cada familiar, cuando un nuevo sujeto causante diera origen a una nueva excedencia, el inicio del período de la misma pondrá fin al que se viniera disfrutando.

***Tiempo mínimo de prestación de servicios para poder solicitar este tipo de excedencia:*** Ninguno.

***Tiempo de duración de la excedencia:*** Tres años de duración máxima.

***Trienios y carrera profesional:*** El tiempo que se permanezca en esta situación será computable a efectos de trienios, carrera profesional y derechos en el régimen de Seguridad Social que sea de aplicación.

***Otras características:*** 1 Reserva de puesto de trabajo, al menos, durante dos años. Transcurrido este periodo, la reserva lo será a un puesto de la misma localidad y de igual retribución. 2 El personal en esta situación podrá participar en los cursos de formación que convoque la Administración.

## Excedencia por razón de violencia de género

***Regulado:*** Artículo 89.5 del Estatuto Básico del Empleado Público.

***Naturaleza:*** Las mujeres personal estatutario víctimas de violencia de género, para hacer efectiva su protección o su derecho a la asistencia social integral, tendrán derecho a solicitar la situación de excedencia sin tener que haber prestado un tiempo mínimo de servicios previos y sin que sea exigible plazo de permanencia en la misma.

***Tiempo mínimo de prestación de servicios para solicitar este tipo de excedencia:*** Ninguno.

***Tiempo de duración de la excedencia:*** Sin plazo.

***Otras características:*** Durante los dos primeros meses se tendrá derecho a percibir las retribuciones íntegras. Durante los seis primeros meses se tendrá derecho a la reserva del puesto de trabajo (siendo computable este periodo a efectos de antigüedad, carrera y derechos del régimen de Seguridad Social), pudiendo ser prorrogable por tres meses, con un máximo de dieciocho.

# Logoss
FORMACIÓN CONTINUADA

## 10º ANIVERSARIO

**www.logoss.net**

**902 153 130**

**953 245 500**

**SOLICITA YA GRATUITAMENTE Y SIN COMPROMISO NUESTRO CATÁLOGO COMPLETO DE CURSOS, EL CUAL INCLUYE LA FORMA DE MATRICULARSE, O DESCÁRGATELO EN: www.logoss.net**

CURSOS ACREDITADOS
por la COMISIÓN de
FORMACIÓN CONTINUADA
DE LAS PROFESIONES SANITARIAS
(Ministerio de Sanidad y Política Social)

### CURSOS PUNTUABLES EN TODO EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD PARA:

√ CONCURSO-OPOSICIÓN
√ LA CARRERA PROFESIONAL
√ BOLSAS DE CONTRATACIÓN
√ TRASLADOS...

según Real Decreto:
1142/2007 por el que se determina la composición y funciones de la Comisión de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias y se regula el sistema de acreditación de la formación continuada y Ley 44/2003 de Ordenación de las Profesiones Sanitarias.

CURSOS VÁLIDOS PARA CUMPLIMENTAR LA FORMACIÓN AL ACCESO EXCEPCIONAL DE ENFERMERO ESPECIALISTA (REAL DECRETO 450/2005)

### BLOQUE PEDIATRÍA

**INTERVENCIONES DE ENFERMERÍA Y ENTREVISTA ENFERMERA EN PEDIATRÍA**
3,2 créditos CFC - Duración 100 horas

**APLICACIÓN DEL PROCESO DE ENFERMERÍA ANTE LA OBESIDAD Y ORTOPEDIA INFANTIL**
3,0 créditos CFC - Duración 100 horas

**ATENCIÓN DE ENFERMERÍA ANTE LOS PROBLEMAS ORL, DERMATOLÓGICOS, RESPIRATORIOS, DENTALES Y VIH EN PEDIATRÍA**
3,2 créditos CFC - Duración 100 horas

**ROL DE ENFERMERÍA EN URGENCIAS PEDIÁTRICAS, PSICOPATOLOGÍA INFANTIL Y EL NIÑO MALTRATADO**
3,6 créditos CFC - Duración 100 horas

**CUIDADOS ENFERMEROS AL NIÑO CON ALTERACIONES DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO PSICOMOTOR**
3,3 créditos CFC - Duración 100 horas

**ROL ENFERMERO EN EXÁMENES DE SALUD DEL NIÑO SANO Y VACUNACIÓN**
3,4 créditos CFC - Duración 100 horas

**INTERVENCIONES DE ENFERMERÍA ANTE LOS PROBLEMAS ENDOCRINOLÓGICOS, DIGESTIVOS Y RESPIRATORIOS EN PEDIATRÍA**
3,4 créditos CFC - Duración 100 horas

**ATENCIÓN ENFERMERA EN LAS ALTERACIONES CARDÍACAS, NEUROMUSCULARES Y NEFROLÓGICAS EN PEDIATRÍA**
3,3 créditos CFC - Duración 100 horas

**Precio conjunto de estas 8 actividades: 170 euros**
incluye envío urgente del material

ESTOS 8 CURSOS ESTÁN ACREDITADOS POR LA COMISIÓN DE FORMACIÓN CONTINUADA (MINISTERIO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL) PARA INICIATIVAS FORMATIVAS CERVANTES y cuentan con la colaboración y patrocinio de F. C. LOGOSS

Disponemos de más de 150 cursos para ENFERMERÍA, al igual que los expuestos en esta revista, de Oncología, Quirófano, Geriatría, Farmacología, Nutrición, etc... con acreditación de la CFC (Ministerio de Sanidad).
Si has finalizado o finalizas la diplomatura este año, consulta nuestras ofertas especiales.

### OBSEQUIOS:

- MATRICULÁNDOTE EN EL BLOQUE DE PEDIATRÍA, RECIBIRÁS DE REGALO JUNTO CON EL MATERIAL DE LOS CURSOS: UN PULSIOXÍMETRO.
- MATRICULÁNDOTE EN EL BLOQUE DE EMERGENCIAS, RECIBIRÁS DE REGALO JUNTO CON EL MATERIAL DE LOS CURSOS: UN MP4 DE 2 GB.
- MATRICULÁNDOTE EN EL BLOQUE DE VASCULAR, RECIBIRÁS DE REGALO JUNTO CON EL MATERIAL DE LOS CURSOS: UNA MINICADENA.

PROMOCIÓN VÁLIDA DESDE EL 21/09/2009 HASTA EL 5/01/2010 O FIN DE EXISTENCIAS.
PARA TODOS LOS REGALOS UN PACK O REGALO POR ALUMNO.


Camino de las niñas, 12. Urb. Ciudad Jardín-Entrecaminos
C.P. 23170. LA GUARDIA DE JAÉN (Jaén)
formacion@logoss.net

# cursos a distancia

## OFERTA

## 50% de descuento +

### regalo y manual

por sólo **28 €**, si te matriculas de forma simultánea junto con cualquier otro bloque de cursos del catálogo "Otoño 09".

+

*El manual de estos cursos es tamaño bolsillo.*
*Medidas: 12x17 cms.*
*Págs.: 200*

**Temática: RCP**
**2 cursos**

**SOPORTE VITAL EN ADULTOS PARA ENFERMERÍA**
1. Reanimación cardio-pulmonar. 2. Soporte vital básico en el adulto. 3. Soporte vital avanzado en el adulto. 4. Electrocardiograma de urgencias, técnica y principales arritmias.

Evaluación: superar correctamente 27 de las 36 preguntas tipo test, con respuestas alternativas.

2,3 créditos CFC - Duración 50 horas

**SOPORTE VITAL EN PEDIATRÍA PARA ENFERMERÍA**
1. Soporte vital básico en pediatría. 2. Soporte vital avanzado en

Evaluación: superar correctamente 10 de las 14 preguntas tipo test, con respuestas alternativas.

2,4 créditos CFC - Duración 50 horas

**Precio conjunto de estas 2 actividades: 56 euros.** Incluye envío urgente del material

ESTOS 2 CURSOS ESTÁN ACREDITADOS POR LA CFC (MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO) PARA LA S CERVANTES Y CUENTAN CON LA COLABORACIÓN Y PATROCINIO DE F. C. LOGOSS

## BLOQUE VASCULAR

**VALORACIÓN DE ENFERMERÍA A PACIENTES CON ISQUEMIA CRÓNICA Y AGUDA DE EXTREMIDADES**

5,9 créditos CFC - Duración 100 horas

**CUIDADO DE PACIENTES CON PATOLOGÍA ISQUÉMICA E HIPERTENSIÓN**

6,1 créditos CFC - Duración 100 horas

**CUIDADO DE PACIENTES CON ALTERACIONES ARTERIALES**

5,8 créditos CFC - Duración 100 horas

**CUIDADO DE PACIENTES CON ALTERACIONES VENOSAS Y LINFÁTICAS**

5,9 créditos CFC - Duración 100 horas

**ENFERMERÍA Y FÁRMACOS EN PATOLOGÍA ARTERIAL Y VENOSA**

5,8 créditos CFC - Duración 100 horas

**CUIDADOS ENFERMEROS PARA LA RECUPERACIÓN DE PACIENTES CON ALTERACIONES VASCULARES**

5,4 créditos CFC - Duración 100 horas

**Precio conjunto de estas 6 actividades: 145 euros**
incluye envío urgente del material

ESTOS 6 CURSOS ESTÁN ACREDITADOS POR LA COMISIÓN DE FORMACIÓN CONTINUADA (MINISTERIO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL) PARA INICIATIVAS FORMATIVAS CERVANTES y cuentan con la colaboración y patrocinio de F. C. LOGOSS

## BLOQUE EMERGENCIAS

**ATENCIÓN ENFERMERA E INTERVENCIONES EN URGENCIAS Y EMERGENCIAS I**

4,7 créditos CFC - Duración 100 horas

**ATENCIÓN ENFERMERA E INTERVENCIONES EN URGENCIAS Y EMERGENCIAS II**

4,7 créditos CFC - Duración 100 horas

**ATENCIÓN ENFERMERA E INTERVENCIONES EN URGENCIAS Y EMERGENCIAS III**

4,7 créditos CFC - Duración 100 horas

**Precio conjunto de estas 3 actividades: 132 euros**
incluye envío urgente del material

ESTOS 3 CURSOS ESTÁN ACREDITADOS POR LA COMISIÓN DE FORMACIÓN CONTINUADA (MINISTERIO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL) PARA INICIATIVAS FORMATIVAS CERVANTES y cuentan con la colaboración y patrocinio de F. C. LOGOSS

## RADIO CD PORTÁTIL COMPATIBLE CON MP3 (MINICADENA)

Especificaciones:
Radio analógica AM/FM estéreo Reproductor de cd. Compatible con discos cd-r y cd-rw. Función mp3. Memoria de pista programable. Realce de graves dbbs. Pantalla lcd retroiluminada. Auricular jack 3.5 mm. Función de alarma (cd/radio/buzzer). Potencia: 2 x 2uu rms. Accesorios incluidos: mando a distancia. Manual de usuario.

## MP4 DE 2 GB

Especificaciones:
Formatos soportados, MP1, MP2, MP3, WMA, OGG, WMV, ASF y WAV. Navegador de fotografías JPEG. Salida de estéreo. Ingenioso aspecto. Radio FM. Potente función de auto-búsqueda. Puede almacenar 40 canales (20 canales en cada uno de los dos modos) de diferente frecuencia. Función de grabación (puedes almacenar el programa que te guste). Dirige y maneja los archivos del MP4 directamente a/en tu PC. No necesitas instalar ningún programa. Función potente de envío de frecuencia de radio (puedes disfrutar de música mientras conduces). Grabar/repetir: Puedes grabar tu voz en formato WAV o ACT en el MP4 a través de un micrófono. Puedes elegir parte de la repetición o contraste de la repetición. Tiempo de apagado. Puedes configurar un modo Sleeping o un modo de ahorro de batería. Varios modos escuchar música. Normal, repetir una canción, repetir una carpeta, repetición aleatoria, intro. El color del MP4 que se muestra en la fotografía es orientativo, por lo que puede variar dependiendo del lote.

## PULSIOXÍMETRO

Características:
Pulsioxímetro de dedo en PVC resistente, con dos valores de detección: pulso y saturación periférica de oxígeno. Compacto y útil para el uso diario a nivel hospitalario o extrahospitalario con más de 30 horas continuas de uso ininterrumpido. Funciona con dos pilas AAA de 1,5 v (incluidas).

# Ser o no ser

*Comité de Ética y Deontolología*

El embrión, desde el momento de la concepción en la fecundación, se presenta como una entidad dotada de autonomía, que en su desarrollo progresa inmediatamente de una manera gradual, continua, armónica, y en él se da la integración y cooperación teleológica constante de todas sus células. Así, llega a ser sucesivamente cigoto, mórula, blastocito, embrión implantado, feto, niño, adolescente, adulto y anciano. Un embrión humano así reconocido por la ética y la razón tiene una dignidad propia y por eso merece respeto. No se trata de una dignidad debida a alguna añadidura externa, sino fundada en su ser, en sí y por sí mismo.

Si al embrión se le niega la dignidad humana con el pretexto de que no tiene conciencia actual, también se debería negar la dignidad a la persona que duerme o está en estado de coma. Quien niega la dignidad al embrión, también debería negar la dignidad del niño.

El famoso genetista Ángelo Serra analiza las tres propiedades que caracterizan el proceso epigenético humano.

**La Coordinación:** El desarrollo embrionario, desde la fusión de los gametos o «singamia», hasta la aparición del disco embrional, a los catorce días aproximadamente, es un proceso que manifiesta una secuencia coordinada y la interacción de una actividad molecular y celular. Esta propiedad requiere una rigurosa unidad del sujeto que se está desarrollando. No es un racimo de uvas, sino un individuo real.

**La Continuidad:** La singamia inicia un nuevo ciclo de vida, «todo indica que hay una diferenciación ininterrumpida y progresiva de un individuo humano bien determinado, según un plan único y rigurosamente definido que comienza desde la fase del cigoto». Esta continuidad implica y establece la unicidad o singularidad del nuevo sujeto humano.

**La Gradualidad:** La forma final debe alcanzarse gradualmente. El embrión vivo, desde la fusión de los gametos, no es un mero cúmulo de células, sino un individuo humano real en fase de desarrollo. La introducción del término pre-embrión fue una estrategia para tranquilizar conciencias y permitir la experimentación hasta el final de la fase de implantación, es decir, alrededor de catorce días después de la fecundación en la especie humana. Así, se concluye cómodamente que el embrión no existiría durante las primeras dos semanas que siguen a la fertilización.

El origen de la vida humana no puede ser, por tanto, objeto de un estudio de laboratorio. En el hombre hay algo muy peculiar, que en el mundo medieval se denominó con la fórmula «alma espiritual». Tan peculiaridad nos lleva a estudiar y reflexionar sobre la procreación humana con presupuestos éticos irrenunciables, so pena de coincidir con mentalidades que ven a los hombres en su fase embrionaria como medios para el progreso científico o para satisfacer a algunos grupos de poder.

El estudio científico sobre el ser humano debe estar en contacto con aquellas reflexiones que las ciencias, la filosofía, la ética, la religión, y demás disciplinas, ofrecen a la hora de explicar lo que significa «ser hombre». Es cierto que un biólogo puede decir que la fecundación humana sigue más o menos los mismos mecanismos que se dan en otros mamíferos similares a la especie humana, pero sabe también que la fecundación en el mundo humano está rodeada de un contexto que va más allá de lo que puede decir su ciencia empírica.

La elaboración de teorías éticas y de legislaciones destinadas a una mayor tutela de la vida humana son algunos de los mejores resultados de la comprensión ético-filosófica de la dignidad del hombre. Por ello cabe afirmar que el hombre, siendo inalterable en su identidad genética, lo es del mismo modo en su esencia humana, y en su condición de persona, por lo que desde la concepción hasta la muerte, debe ser considerado como tal en el mismo grado.

El ser humano que va a nacer debe ser sujeto de derechos inviolables desde el momento de la concepción. Por su especial dignidad, el ser humano en estado embrionario y en cualquier otra etapa de su desarrollo debe ser tratado como tal. Un ser humano es un fin en sí mismo.

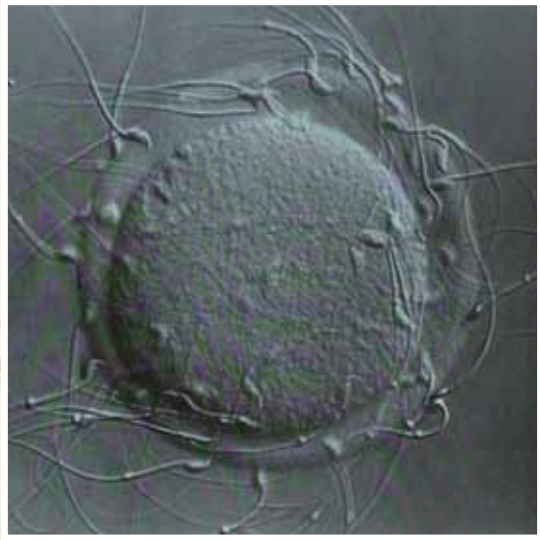

« Así, llega a ser sucesivamente cigoto, mórula, blastocito, embrión implantado, feto, niño, adolescente, adulto y anciano »

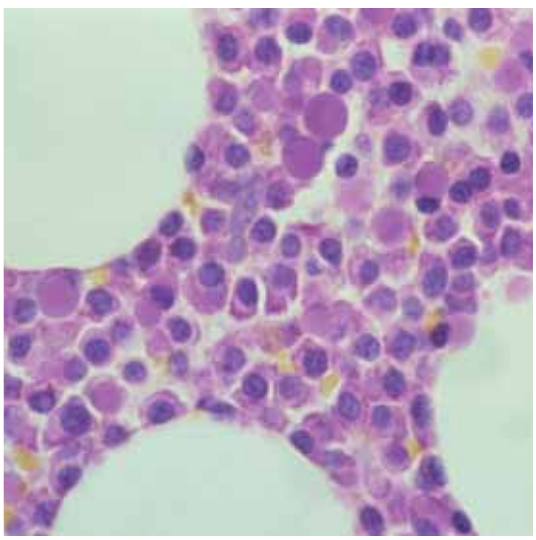

*Ilustraciones: Diversas etapas en el desarrollo del embrión.*
*Fondo: Estudio de Leonardo da Vinci.*

## LA MEDIDA DE LA SALUD. GUÍA DE ESCALAS DE MEDICIÓN EN ESPAÑOL

Autores:
Xavier Badía,
Jordi Alonso.

Edita:
Fundación Lilly, EDITTEC

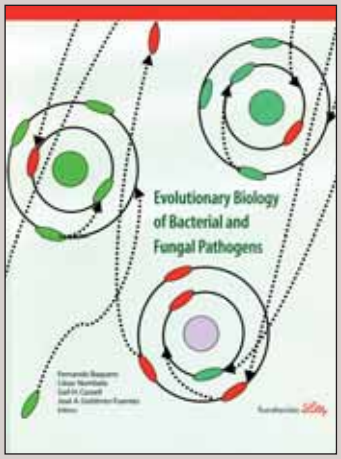


## EVOLUTIONARY BIOLOGY OF BACTERIAL AND FUNGAL PATHOGENS

Autores:
Fernando Baquero,
César Nombela,
Gail H. Cassell,
José A. Gutiérrez-Fuentes.

Edita:
Fundación Lilly, ASM Press

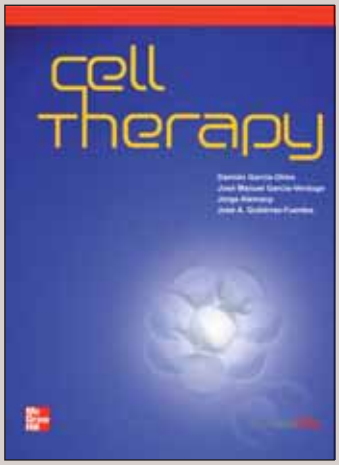


## CELL THERAPY

Autores:
Damián García-Olmo,
José Manuel García-Verdugo,
Jorge Alemany,
José A. Gutiérrez-Fuentes.

Edita:
McGraw Hill-Interamericana

## ASPECTOS MÉDICOS Y JURÍDICOS DEL DOLOR, LA ENFERMEDAD TERMINAL Y LA EUTANASIA

Autores:
Manuel Gómez Tomillo,
Juan José López-Ibor,
José Antonio Gutiérrez Fuentes.

Edita:
Fundación Lilly, Unión Editorial

En la biblioteca del Colegio dispones de diversas Revistas Científicas y de otros Colegios Oficiales.

# ¡ya estamos de vuelta, ¡tenemos la cosa resuelta!

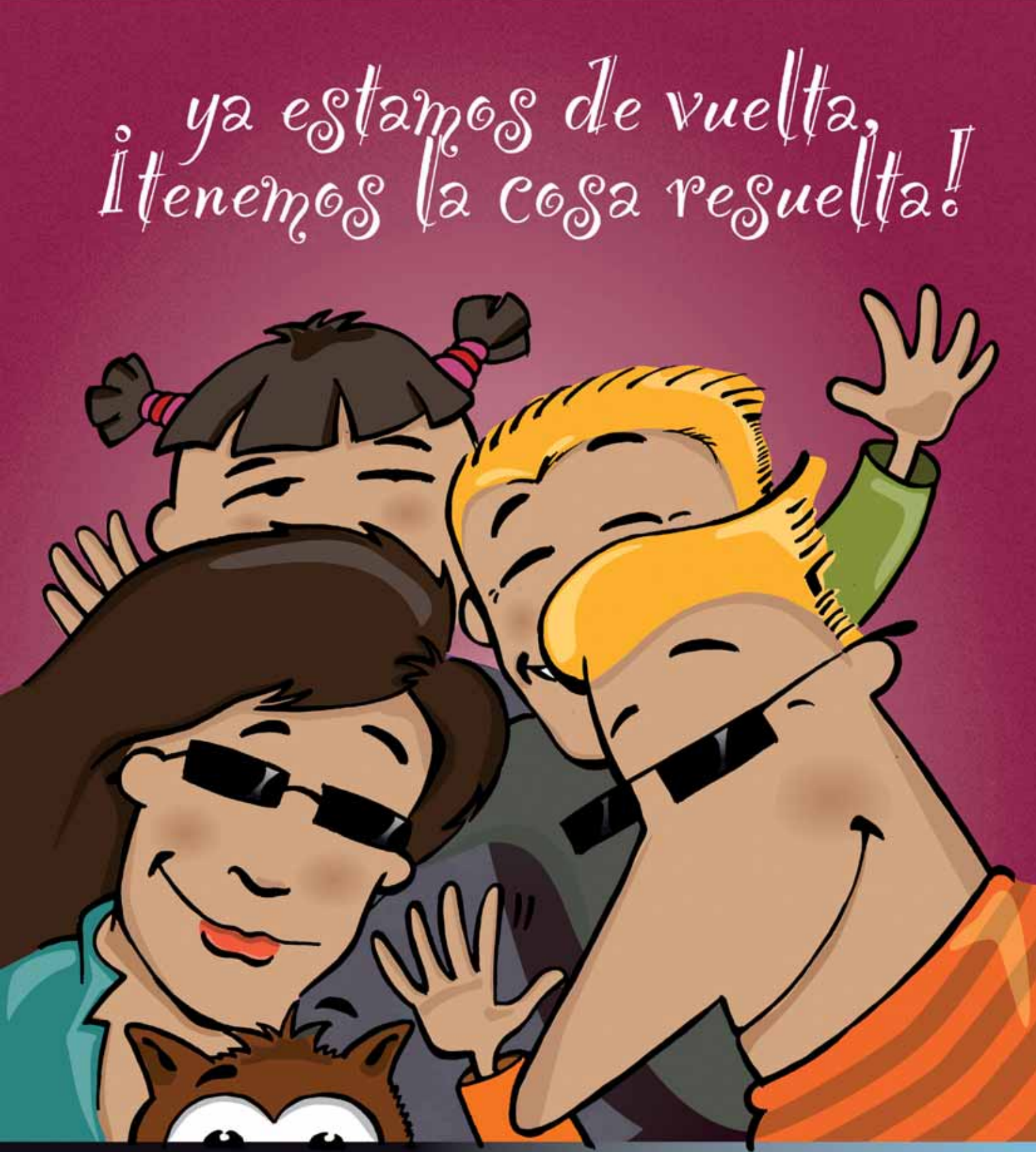

**SERVICIO CAI VUELTA AL COLE,** financiación a medida

- CREDICOLEGIO CAI
  Hasta 3.000 euros y 9 meses de plazo.
- CREDICAJERO CAI
  Hasta 12.000 euros y 60 meses de plazo.
- PRÉSTAMO CAI
  De 3.000 a 9.000 euros y hasta 60 meses de plazo.

CAI

www.cai.es

© Fco. Núñez Arcos

# CURSOS EXPERTO UNIVERSITARIO 2009-2010

## EXPERTO UNIVERSITARIO EN URGENCIAS Y EMERGENCIAS

**Modalidad presencial.**

**375 horas:** 15 créditos ECTS
adaptado al Espacio Europeo de Educación Superior).
- 200 horas teórico-prácticas en aula.
- 50 horas de prácticas y/o trabajo.
- 125 horas de carga de trabajo para el alumno.
- Cuota de inscripción: 1.873,52 euros.

**Preinscripciones:** Hasta el día 15 de octubre.

**Formalización de la matrícula:**
Del 19 al 23 de octubre de 2009.

**Realización del curso:**
- Fechas: 1 semana al mes a partir de noviembre de 2009.
- Horario: de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes.
- Lugar: Sede Colegio Enfermería de Zaragoza.

© Fco. Núñez Arcos

## EXPERTO UNIVERSITARIO DE ENFERMERÍA EN LOS CUIDADOS CRÍTICOS

**Modalidad presencial.**

**375 horas:** 15 créditos ECTS
adaptado al Espacio Europeo de Educación Superior).
- 200 horas teórico-prácticas en aula.
- 50 horas de prácticas y/o trabajo.
- 125 horas de carga de trabajo para el alumno.
- Cuota de inscripción: 1.873,52 euros.

**Preinscripciones:** Del 26 de octubre al 12 de noviembre.

**Formalización de la matrícula:**
Del 16 al 20 de noviembre de 2009.

**Realización del curso:**
- Fechas: 1 semana al mes a partir de enero de 2010.
- Horario: de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes.
- Lugar: Sede Colegio Enfermería de Zaragoza.

Más información en el Colegio de Enfermería de Zaragoza.

**Bretón 48, principal. 50005 Zaragoza**

**976 356 492**
**enfermeria@ocez.net**

## OTROS CURSOS

**GESTIÓN POR PROCESOS DE ENFERMERÍA-CALIDAD Y MEJORA CONTINUA**

Del 20 de octubre al 19 de noviembre de 2009.

**CURSO INGLÉS BÁSICO**

Convenio firmado entre Salesianos y Colegio de Enfermería.

Del 27 de octubre al 12 de noviembre de 2009.

**JORNADA ARAGONESA DE ENFERMERÍA DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS**

Organiza: Sociedad Aragonesa de Medicina de Urgencias y Emergencias. Asociación de Enfermería de Aragón.

4 de noviembre de 2009.

**HABILIDADES SOCIALES**

Del 9 al 13 de noviembre de 2009.

**FUNCIONES DEL ESPECIALISTA EN ENFERMERÍA DEL TRABAJO**

Del 16 al 27 de noviembre de 2009.

**TÉCNICAS PARA COMPRENDER Y CONTROLAR LA ANSIEDAD**

Del 9 al 18 de diciembre de 2009.

**SEN. CURSO DE YOGA Y MANOS**

19 y 26 de septiembre de 2009.

**SEN. CURSO DE DESINTOXICACIÓN DEL ORGANISMO Y REEQUILIBRIO DE LOS SIETE TERRENOS BIOLÓGICOS. NUTRICIÓN CELULAR ACTIVA**

Jueves, 15 de octubre de 2009.

**CURSOS DE INFORMÁTICA**

**Windows XP. Nivel usuario.**
Del 19 al 30 de octubre.

**Tratamiento de textos. Word.**
Del 19 al 29 de octubre.

**Internet y correo electrónico.**
Del 3 al 13 de noviembre.

**Windows XP. Nivel usuario.**
Del 3 al 12 de noviembre.

**Presentaciones con Powerpoint.**
Del 16 al 27 de noviembre.

**Hoja de cálculo.**
Del 16 al 26 de noviembre.

**Tratamiento de textos. Word.**
Del 30 de noviembre al 11 de diciembre.

**Internet y correo electrónico.**
Del 30 de noviembre al 10 de diciembre.

TELÉFONO AZUL
DE LA ENFERMERÍA ESPAÑOLA
Las 24 horas del día , los 365 días del año
902 50 00 00
Un teléfono azul para la enfermería

# NORMAS DE COLABORACIÓN

**Pueden colaborar con Noticias de Enfermería, la Revista del Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza, todos los colegiados que lo deseen siempre que se atengan a las siguientes normas:**

**1**

Los trabajos deben tener relación con la Enfermería y la Sanidad en sus diferentes facetas y en general con todos aquellos temas que puedan ser de interés para los miembros del Colectivo y/o de la población en general.

**2**

Han de ser originales, escritos especialmente para la Revista y con estilo adecuado para ser publicados en ella.

**3**

El texto de los trabajos no debe ser superior a ocho folios de 32 líneas cada uno.

Deben acompañarse de fotografías, dibujos o gráficos que los ilustren, que no entran en el cómputo de los ocho folios y que se publicarán a juicio del Consejo de Redacción y según el espacio disponible.

Deben ser identificados el autor o autores de cada una de las fotografías enviadas.

Si no pertenecen al autor del trabajo, la Revista entenderá que éste tiene autorización del titular de la propiedad intelectual para su publicación.

**4**

Los trabajos podrán presentarse mecanografiados, o en formatos informático o digital, –preferentemente en Word–, en mano, por correo certificado o a la dirección de correo electrónico del Colegio.

**5**

Con el trabajo deben figurar los datos del autor: nombre, dirección y teléfono, así como el lugar donde presta sus servicios profesionales.

**6**

Al final de cada trabajo debe reseñarse, si es el caso, la bibliografía o trabajos consultados.

**7**

Los trabajos publicados representan exclusivamente la opinión personal de los autores del mismo, no responsabilizándose la Revista de las opiniones vertidas en los mismos. No se mantendrá correspondencia sobre los trabajos, ni se devolverán los originales recibidos.

**8**

Todo trabajo o colaboración se enviará a:
**Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza**
**Revista Noticias de Enfermería**
**Bretón, 48 pral. 50005 Zaragoza**
**E-mail: prensa@ocez.netn**

# I JORNADAS DE LA SOCIEDAD ARAGONESA DE CUIDADOS PALIATIVOS

cusirar
Sociedad aragonesa de cuidados paliativos

## 13 y 14 de noviembre de 2009.

**Hotel Meliá Zaragoza.**
**Avda. César Augusto, 13. 50004 Zaragoza**

**Secretaría técnica:**
cusirar@cusirar.com

**Enviar boletín de suscripción y justificante de pago a:**
Cusirar. I Jornadas de la Sociedad Aragonesa de Cuidados Paliativos. Unidad de Cuidados Paliativos.
Hospital San Juan de Dios. Paseo de Colón, 14. 50006 Zaragoza. Fax: **976 252 017**. Teléfono: **696 014 566**

## Entrega de premio único de 1.000 euros al mejor Poster o Comunicación

Fecha límite de entrega de defensas: 20 de octubre de 2009

### BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

I JORNADAS DE LA SOCIEDAD ARAGONESA DE CUIDADOS PALIATIVOS

APELLIDOS: ..... NOMBRE: .....
PROFESIÓN: .....
CENTRO DE TRABAJO: ..... DIRECCIÓN: .....
POBLACIÓN: ..... PROVINCIA: .....
EMAIL: ..... TELF: .....

INSCRIPCIÓN: Estudiantes 30€ Socios 60€ No socios 90€
Asistencia comida de trabajo (incluida en la inscripción) SI ☐ No ☐

FORMA DE PAGO: Transferencia bancaria a la cuenta de Ibercaja nº 2085 0108 15 0330526961
Enviar este Boletín a la Secretaría Técnica adjuntando justificante de pago.

INFORMACIÓN SOBRE ALOJAMIENTO:

**HOTEL ORIENTE ***** Telf: 976 20 32 82
Hab doble: 56,07€ + iva. Desayuno no incluido

**HOTEL GOYA****** Telf: 976 22 93 31
Hab doble: 70€ + iva. Desayuno incluido

**HOTEL NH CIUDAD DE ZARAGOZA***** Telf: 976 44 21 00
Hab doble: 65€ + iva. Desayuno no incluido

**HOTEL MELIÁ******* Telf: 976 43 01 00
Hab doble: 99€ + iva. Desayuno incluido

Fecha límite presentación de trabajos: 31 de diciembre de 2009 • Fec de 2009 •

# CONVOCATORIA DEL VIII CONCURSO DE FOTOGRAFÍA «PUERTA DEL CARMEN»

## DEL ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE ZARAGOZA

BASES

### Participantes:

Colegiados del Colegio de Enfermería de Zaragoza.

Se establecen dos modalidades, con los temas:

- Científico-Profesional.
- Libre.

El apartado Científico-profesional tiene por objeto fomentar la difusión de las múltiples actividades y tareas cotidianas que la Enfermería desarrolla en el desempeño de sus funciones.

El tema Libre no establece limitaciones en las fotos presentadas.

### Premios para cada modalidad:

1er Premio Trofeo Puerta del Carmen y 300 €.
2º Premio Trofeo Puerta del Carmen y 200 €.
3er Premio Trofeo Puerta del Carmen y 100 €.

### Formato de las fotos:

Las fotos, que no han de haber sido retocadas digitalmente, tendrán un tamaño mínimo 20x25 reforzadas con paspartús del mismo tamaño que la fotografía.

Asimismo deberá incluirse una copia de cada fotografía grabada en un CD en formato JPG o TIFF. Al dorso de cada foto debe figurar el lema o pseudónimo, sin ninguna otra identificación, y adjuntarse un sobre cerrado aparte, con el lema o pseudónimo en el exterior y conteniendo en su interior el mismo lema o pseudónimo y los datos identificativos del autor.

### Plazo de presentación de fotografías:

Las fotos pueden entregarse en el Colegio, desde la fecha de publicación de estas bases, y hasta el día 31 de diciembre de 2009.

Todas las fotos presentadas al concurso quedan en propiedad de la Revista que podrá utilizarlas para su publicación citando al autor.

Todos los concursantes recibirán un recuerdo-regalo por su participación en el mismo, que será entregado en el acto de la entrega de los premios, siendo requisito imprescindible su presencia en el mismo.

El Jurado estará compuesto por: Presidente, Vicepresidente, Secretario, cuatro Vocales de la Junta de Gobierno y el Redactor Jefe de la Revista Noticias de Enfermería.

El voto del Presidente dirimirá un posible empate. El fallo del Jurado será inapelable y será publicado en la Revista **Noticias de Enfermería** correspondiente a los meses de enero-febrero de 2010.

Además de las fotos premiadas, una selección de las presentadas al Concurso será expuesta en la sede colegial durante, al menos, dos meses.

Todos los participantes en el concurso de Fotografía aceptan las normas del mismo por el mero hecho de participar en él.

Las fotografías deben enviarse a la siguiente dirección:

«Concurso de fotografía»
Revista Noticias de Enfermería.
Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza.
Bretón, 48 pral. 50005 Zaragoza.

**Fecha límite presentación de trabajos: 31 de diciembre de 2009 • Fecha límite** **e de 2009 •**

# CONVOCATORIA DEL VII CONCURSO DE NARRATIVA CORTA Y CUENTOS

## DEL ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE ZARAGOZA

El Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza convoca el «VII Concurso de Narrativa Corta y Cuentos» con las siguientes BASES:

**1**

Se convocan dos categorías: Infantil –hasta 14 años– y Adulto, en las que pueden participar Colegiados de este Colegio y sus familiares de primer grado.

**2**

Las obras serán de tema libre, originales e inéditas, no premiadas en otros concursos y en lengua castellana. Se valorarán positivamente aquellos temas relacionados con la enfermería. Han de tener una extensión mínima de seis folios y máxima de quince, y se presentarán en DIN A4, mecanografiadas a doble espacio y por una sola cara. Si se hacen con ordenador el tamaño de la letra empleada será de 12 puntos.

**3**

Los originales, por duplicado, se remitirán en un sobre cerrado, tamaño DIN A4, en cuyo exterior figurará «VII Concurso de Narrativa Corta y Cuentos del Colegio de Enfermería de Zaragoza», además del título de la obra y el pseudónimo del autor. Se acompañarán de otro sobre cerrado en cuyo exterior figuren el mismo pseudónimo y título de la obra y en su interior una cuartilla con los datos personales del autor, seudónimo, título de la obra, nombre, apellidos, edad, domicilio, teléfono y su número de colegiado o el del familiar al que se le vincula.

Si el envío es por correo debe hacerse a la dirección del Colegio de Enfermería. Bretón, 48, pral. 50005 Zaragoza, no figurando en el remite ningún dato que permita identificar al concursante.

**4**

Cada participante podrá presentar un máximo de dos obras.

**5**

El Jurado nombrado a tal efecto, publicará su fallo en la Revista Noticias de Enfermería correspondiente al mes de enero-febrero de 2010 y su resultado será comunicado por escrito a los ganadores.

**6**

El Jurado, cuyo fallo será inapelable, podrá declarar desiertos los premios si así lo estima conveniente.

**7**

Se establecen tres Premios para cada una de las categorías. Dotados cada uno de ellos con Trofeo «Puerta del Carmen» y 300, 200 y 100 euros para primero, segundo y tercer premio, respectivamente.

**8**

La entrega de los premios se hará en un acto público, en la fecha que se señalará oportunamente. Las obras premiadas quedarán en propiedad del Colegio que podrá disponer de ellas para su publicación en la Revista Noticias de Enfermería o en el medio que estime conveniente. Las obras no premiadas quedarán a disposición de sus autores para ser retiradas tras ser emitido el fallo del Jurado.

**9**

El plazo de presentación de trabajos comienza desde la fecha de publicación de las bases de este Concurso y finalizará el día 31 de diciembre de 2009.

**10**

Los concursantes, por el mero hecho de presentarse, están obligados a la aceptación de las bases de esta convocatoria.

## INFORMACIÓN

Si quieres recibir información sobre Bolsas de trabajo, Oposiciones, etc., tanto de la provincia como a nivel nacional, rellena el presente impreso y envíalo al Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza.

**N.º de Colegiado:** _____

Tomás Bretón, 48 pral. Edificio Torresol. 50005 Zaragoza
976 356 492 FAX 976 559 774 enfermeria@ocez.net

Nombre y apellidos: _____

Dirección: _____

C.P.: _____ Población: _____ Teléfono: _____

Situación laboral: _____

Correo electrónico: _____

# BASES
## PRESTACIONES SOCIALES
**Comisión de Acción Social**

Las bases para la solicitud de las prestaciones sociales del Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza, son las siguientes:

**MATRIMONIO** –150 Euros–:
Copia de inscripción en el registro civil o fotocopia compulsada del libro de familia y D.N.I. del/los solicitantes, si ambos son colegiados.

**NACIMIENTO** –150 Euros–:
Copia de inscripción en el registro civil o fotocopia compulsada del libro de familia y D.N.I. del solicitante.

**DEFUNCIÓN** –300 Euros–:
Certificado de defunción y fotocopia del D.N.I. del solicitante.

Será condición imprescindible para beneficiarse de estas prestaciones, estar colegiado con una antigüedad mínima de seis meses, y al corriente de pago en el momento de producirse el hecho causante que da lugar a dicha prestación.

El plazo de solicitud terminará a los tres meses de la fecha del evento causante de la misma.

Los nombres de las personas que perciban dichas prestaciones se publicarán en la revista **Noticias de Enfermería** salvo petición expresa en contra por escrito, por parte de los interesados.

## ASESORÍA JURÍDICA

- **Juan Carlos Campo Hernando.**
Horario de atención en la Sede Colegial, previa petición de hora.
- Lunes y jueves, de 18:30 a 20:30 horas. Martes y miércoles, de 12:00 a 13:30 horas.

## ASESORÍA FISCAL Y TRIBUTARIA

- **Jesús Fernández Asensio.**
Avda. Goya, 28, esc. II, 1º dcha.
50006 Zaragoza.
Tel. 976 223 768
- Horario de atención, de 16:00 a 20:00 horas, previa petición de hora. Tramitación gratuita de la jubilación.

## SERVICIOS GENERALES

- Atención inmediata por parte del Presidente. Horario de 11:00 a 13:00 horas. Casos urgentes: Teléfono Presidente 629 420 641.
- Tramitación de colegiación: altas, traslados.
- Certificados de colegiación, responsabilidad civil, cuota, etc.
- Registro de Títulos.
- Tramitación de bajas por jubilación, fallecimiento, traslado no ejerciente.
- Cambios de cuentas corrientes.
- Información a domicilio sobre bolsas de trabajo, oposiciones, etc., previa solicitud.
- Información del BOE y BOA.
- Inserción de anuncios en el tablón del Colegio, en la revista **Noticias de Enfermería** y en la página web *www.ocez.net*.
- Inserción de ofertas de trabajo en la página web *www.ocez.net*.
- Compulsa gratuita de documentos.
- **Teléfono azul** de la Enfermería **902 500 000**, 24 horas.
- Entradas bonificadas para los teatros Principal y del Mercado de Zaragoza.
- Conexión a internet.

## PRESTACIONES SOCIALES

- Ayudas por matrimonios, nacimientos y defunciones.

## SEGUROS

- Responsabilidad civil profesional. Máxima indemnización por siniestro: 3.090.000 €. Límite por anualidad: 20.000.000 €. Inhabilitación profesional máxima: 1.350 € mensuales (hasta 15 meses).

## FORMACIÓN CONTINUADA

- Amplia oferta de docencia por trimestres, con un programa de cursos baremables.
- Información personal y telefónica de los distintos Cursos, Jornadas, Seminarios, etc. e inscripciones en los mismos.
- Documentación, certificados, etc., que pudieran derivarse del programa docente.

## BIBLIOTECA

- Biblioteca informatizada con 3.500 volúmenes y 4.500 revistas especializadas.

## ACTOS SOCIALES E INSTITUCIONALES

- Celebración de la festividad del Patrón, San Juan de Dios.
- Juramento Deontológico de Nuevos Colegiados y entrega de Insignias de Plata de la Organización Colegial.
- Homenaje a los compañeros jubilados con entrega de placas conmemorativas.
- Apoyo y ayuda, previa aprobación por Junta de Gobierno, a los actos de Bodas de Oro y de Plata de las distintas promociones.
- Organización del Día de la Familia de la Enfermería.

## BECAS Y AYUDAS

- Convocatoria anual de Becas y Ayudas a la Formación Continuada.
- Ayudas para asistencia a Congresos, Jornadas y Seminarios, siempre que se presenten ponencias, comunicaciones o posters y hayan sido aceptadas por la organización.
- Subvenciones para Congresos, Jornadas y Eventos relacionados con la Enfermería.
- Será necesario aportar la documentación con la que se participa en el mismo:
  - a Justificar la inscripción.
  - b Justificar la asistencia.
  - c Solicitarlo por escrito dirigido al Presidente.

## PREMIOS

- Convocatoria anual del Premio de Investigación Científica «D. Ángel Andía Leza».
- Convocatoria anual del Premio Científico, los Accésit y la Medalla de Oro al Mérito Profesional.
- Convocatoria anual del Concurso de Fotografía «Puerta del Carmen».
- Convocatoria anual del Concurso de Narrativa Corta y Cuentos.

## INFORMACIÓN

- Página web del Colegio *www.ocez.net* actualizada regularmente con toda la información de actividades y servicios del Colegio.
- Direcciones de correo electrónico: *enfermeria@ocez.net* (Zaragoza) y *enfermeria2@ocez.net* (Calatayud).
- Revista científica **Cuidando la Salud**, de publicación anual que se puede visitar en la web *www.ocez.net*.
- Revista **Noticias de Enfermería** de información general y periodicidad bimestral, que también se encuentra integrada en *www.ocez.net*.
- Información personalizada, a domicilio, de todas las actividades que se realizan en el Colegio, docentes, sociales o institucionales.

## SERVICIO DE BANCA VIRTUAL

bankinter

## CONVENIOS DE COLABORACIÓN

COLEGIO OFICIAL ZARAGOZA

# trabaja SIN RIESGO

Noticias de Enfermería · Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza ■ Tomás Bretón, 48 pral. ■ 50005 Zaragoza ■ Teléfono 976 356 492 ■ www.ocez.net